

# COLOQUIO



Cuenca, Octubre - Diciembre 2006

Año 8 • Número

31

38 años al servicio de la sociedad

**Elecciones 2006:  
la democracia  
perfectible**

# COLOQUIO

AÑO 8 NÚMERO 31 CUENCA, Octubre - Diciembre 2006

C O N T E N I D O



EDITORIAL



DATOS PARA LA HISTORIA  
La Cuenca  
desconocida



TEMA CENTRAL  
Elecciones 2006:  
una democracia  
perfectible



INVITADO DEL MES  
Fernando Bustamante



CRITERIOS  
La falacia de la  
ciudadanía activa y  
global



EL LENGUAJE  
Alejandra Pizarnik



INVESTIGACIÓN



PRESENCIA ESTUDIANTIL



AGENDA



LIBROS



DE PALABRA Y OBRA  
Mons. L. Alberto  
Luna Tobar.

ISSN 13902865.

DIRECTOR  
Marco Tello Espinoza  
telloe2001@yahoo.es

COORDINACIÓN  
Janeth Molina Coronel  
jmolina@uazuay.edu.ec

DEPARTAMENTO DE CULTURA  
Diego Jaramillo Paredes  
Pablo Rosales Heredia  
Felipe Andrade Ambrosi

DIAGRAMACIÓN Y ARTES  
su( )versión | ret | 288 1118 | 095322710

IMPRESIÓN  
GRÁFICAS HERNÁNDEZ / 280 0152

# COLOQUIO

**T**ras algunas vicisitudes inherentes al sistema democrático, siempre perfectible, el pueblo votó mayoritariamente por el economista Rafael Correa, cuyo proyecto de gobierno gravita ahora sobre las expectativas generadas por la instalación de una asamblea nacional constituyente. Cualquiera sea la posición política o ideológica personal, si de veras se mantiene la firme convicción de que la voz del pueblo es voz de Dios, no queda sino asumir críticamente el resultado de las elecciones de noviembre como la mejor alternativa.

Algo innegable en la presente coyuntura es que pocas veces, desde la reimplantación del orden democrático -hace veinte y siete años-, albergó tanto optimismo el corazón de los ecuatorianos ante el amanecer de un nuevo régimen, al cabo de casi una década de ingobernabilidad. Este inusitado fervor, entre esperanzado y cauteloso, observable sobre todo entre los jóvenes -en buena medida, los triunfadores en las urnas-, proporciona una idea aproximada sobre la dimensión de la esperanza colectiva; pero también sobre la magnitud de las responsabilidades asumidas por quienes con sus propuestas obtuvieron la confianza popular. En sus manos está romper la ominosa cadena de frustración y desencanto que ha frenado el desarrollo nacional.

En consonancia con el momento crucial por el que atraviesa el Ecuador, hemos invitado a dialogar alrededor del tema central de este número: "Elecciones 2006: la democracia perfectible", lo que ha motivado interesantes reflexiones sobre aspectos teóricos fundamentales, así como sobre causas y consecuencias del reciente resultado electoral en relación con el abanico de tendencias que presenta el panorama latinoamericano. Entre otras, estas son algunas de las inquietudes trasladadas a nuestros invitados: ¿resistirán los partidos políticos tradicionales el embate de los nuevos movimientos?; en el escenario global y en el latinoamericano, ¿prevalecerá la visión innovadora y humanista de la izquierda -de las izquierdas- sobre la eficiencia productiva preconizada por la derecha?;

¿cómo debe plasmarse la integración de la asamblea nacional constituyente?; ¿es posible ajustar el sistema de control de los gastos electorales a la necesidad de democratizar la participación de las candidaturas en igualdad de condiciones?; ¿es factible revisar el método D' Hont para una mejor asignación de puestos en las elecciones pluripersonales?; en fin, ¿qué factores pesaron esta vez para inclinar la voluntad popular en las urnas? Confiamos en que compartir con el lector las respuestas a este mosaico de preocupaciones enriquecerá la discusión sobre un tema tan actual y trascendente.

En la sección Criterios, publicamos la parte final del trabajo sobre la falacia de la ciudadanía activa y global, ofrecido por entregas a lo largo de este año. Interés especial reviste un análisis en torno de la participación política de los jóvenes. Frente al lenguaje hedonista y global de la nueva generación (vestido, música, diversión, tecnología), nos entusiasma el compromiso esperanzador elegido por otros jóvenes para organizarse y apostar por el futuro (solidaridad, rescate cultural, visión comunitaria). En esta sección se habla también sobre el destino de la educación frente a la globalización y, en otro orden, se precisa el sentido del turismo comunitario.

El espacio destinado a la presencia estudiantil se enriquece con las opiniones en torno de aspectos medulares del Derecho. Se comentan luego algunos libros y otras publicaciones recién llegadas a nuestra mesa de trabajo. En la sección Agenda hacemos el recuento de las principales actividades académicas desarrolladas en el último trimestre y cerramos la edición con el pensamiento alentador de Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, ex Canciller de nuestra Universidad.

*Nuestra ciudad cuenta con algunos elementos de su cultura material y espiritual que, a fuerza de ser repetidos por la tradición, se han mantenido como verdaderos en el imaginario popular; de otros, en cambio, se desconoce su trayectoria histórica.*

Diego Arteaga / HISTORIADOR

# La Cuenca desconocida

## Primera Patrona de Cuenca: Nuestra Señora de Copacabana

Entre los diferentes apelativos de la ciudad, está el de "Santa Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca", en el que se hace alusión a su Patrona. Sin embargo, existen algunos asuntos que se deben señalar al respecto.

En efecto, en los registros documentales de la urbe, se tiene, por un lado, que esta fue creada únicamente con el nombre de Cuenca, y con la categoría de ciudad, tal como consta en el Acta de su fundación española realizada el 12 de abril de 1557; por otro, su primera Patrona que asoma es "Nuestra Señora de Copacabana", y lo hace en el año 1644, aunque se la conocía en la localidad desde por lo menos 1618.

En este sentido, no deja de llamar la atención el hecho de que sea esta advocación proveniente de la isla de Copacabana -una sagrada de los inkas, y a la cual hicieran custodia los cañaris en tiempos de Tupak Yupanqui- la que se designara como su protectora.

Sin embargo, solo a partir de 1774 asomará también Santa Ana como su Patrona, a pesar de que este nombre está presente en la historia de la ciudad, incluso antes de su fundación española de 1557, cuando se menciona a una de sus vías como calle de

Santa Ana. Esta advocación volverá a asomar en 1565 como Patrona de su Iglesia Mayor, y luego ya como su Patrona, aunque a la urbe se la conocía desde por lo menos el 15 de junio de 1690 como "Cuenca de Santa Ana de los Tres Ríos del Perú". En la actualidad, una escultura de Santa Ana está colocada en la parte superior de la llamada Catedral Nueva.

### Sobre el origen de la chola cuencana

A pesar de que la chola es la figura emblemática de Cuenca, prácticamente no ha estado en los diferentes ámbitos de la vida comarcana. A diferencia de urbes como Lima o La Paz, no hace acto de presencia en el arte; lo hace de manera breve en la literatura y es conocida a nivel local, nacional e internacional solamente por la canción titulada "Chola cuencana", y desde hace unas décadas, además, por el folklore; sin embargo, es poco lo que se sabe respecto de su origen.

Para acercarnos al estudio del origen de la chola cuencana, hay que situarnos en el contexto del mestizaje biológico y cultural que se inició en América con la llegada del europeo, quien trajo consigo al negro -grupo racial que ya había estado en contacto con el español en calidad de esclavo, incluso antes del descubrimiento del Nuevo Mundo- y que, junto al

indio habrían de dar origen a la Raza Cósmica, al decir del filósofo Vasconcelos.

Según la primera versión del Diccionario de la Lengua Española, el "Diccionario de Autoridades" de 1726, el término mestizo significa animal de padre y madre de razas diferentes, de esta manera tenemos que se lo aplicó, en un primer momento, al resultado del cruce biológico entre animales, luego se lo haría y en este mismo sentido, al ser humano, concretamente al resultado de la mezcla del blanco con el indio.

Esta práctica de asociación de personas de diferentes razas a la española con animales, para la gente ibérica no resultaba extraña pues en su tierra hasta el comienzo del siglo XVI los criterios religiosos y étnicos les habían hecho que asocien a los judíos y musulmanes que residían en la península con herejes, perros y marranos, aunque había una contrapartida de estos últimos: a los cristianos se les denominaba perros infieles.

Muy pronto este criterio de pureza también se aplicaría en las Indias; así, al individuo resultante del cruce del blanco con el indio, empezó a conocerse como mestizo, al del blanco con el negro, mulato, etc. Pronto empezaría, así mismo, a realizarse mezclas entre estos primeros cruces, que dieron como resultado una gran variedad de sujetos cuyos resultados debían encasillarse también en las diferentes categorías de mestizaje, según el porcentaje de "sangre blanca" que tuvieran; asomaron: mestizos, pardos, cholos, morenos, mulatos, en donde del mismo modo se aplicaría la asociación de categoría racial con animales; así se tiene perros cholos, toros pardos, vacas mulatas, práctica

que se dio en ciertos lugares del virreinato peruano, por ejemplo en la Lima del siglo XVI, costumbre que en Cuenca se extendió a lo largo del periodo colonial y, en ciertos casos, hasta la actualidad. De esta manera, empezaron a hacer presencia en América distintas denominaciones que en el México colonial llegaron a contabilizarse por encima del medio centenar, mientras que en el virreinato peruano no llegaron a la decena, igual situación ocurrió en la audiencia quiteña, pero en la urbe cuencana fueron algo

Una de las categorías que estuvo presente en Cuenca y en la región andina, fue la chola, término que se presenta bastante complejo para su análisis. En efecto, al decir de Bouysse Cassagne -según el Diccionario de Ludovico Bertonio de 1612-, éste se origina en el idioma aymará, en la palabra chhullu, que designa al producto de la mezcla de animales de diferentes razas; por su lado, el cronista indio Felipe Guamán Poma de Ayala en su "Nueva Corónica y buen Gobierno", de 1613, indica que chola sería aquella india que ha roto el orden jerárquico de su grupo racial, viniendo a menos; por su parte, Saigones anota que la chola durante la colonia era conocida como mestiza en hábito de india. En la ciudad cuencana, a más de esta expresión, presente desde el comienzo del siglo XVII, se tiene que aproximadamente un siglo más tarde cholita hacía alusión a las indias de servicio doméstico, según el visitador español Martínez de Arizala. De hecho, este término ha variado en cuanto a su significado de una ciudad a otra y aun dentro de éstas, con el paso del tiempo.

A lo largo de la historia local colonial y republicana, las evocaciones de la chola en Cuenca han ido cambiando, a veces han sido peyorativas; otras, expresan muestras de un trato familiar, especialmente cuando se lo menciona en diminutivo; en todo caso, se ha ido convirtiendo en su figura emblemática desde la década de los sesenta del siglo XX, quizá sustituyendo a la "tapada cuencana", otra mujer emblemática, presente en la urbe -y en Lima- a mediados del siglo XIX.



## El rollo de El Vecino

Según definición del "Diccionario de la Lengua Española", el rollo "es una columna de piedra ordinariamente rematada por una cruz, que antiguamente era insignia de jurisdicción y que en muchos casos servía de picota".

Al efectuarse la fundación de Cuenca, entre las diferentes acciones que se llevaron a cabo para su materialización, se instaló una picota en su Plaza Central, símbolo de la horca y el cuchillo de la autoridad civil española.

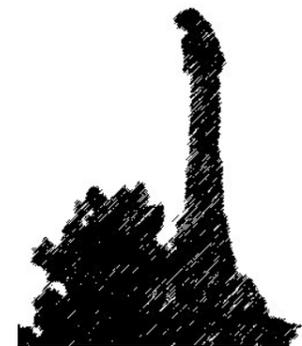
En cambio, años más tarde, conforme avanzaba el desarrollo físico de la urbe, el sector del barrio colonial de El Vecino fue tomando cuerpo con su población india reunida en un Cercado, ubicado en las inmediaciones de El Rollo; elemento del cual se desconoce desde cuándo se lo construyó; en todo caso, existe constancia documental de su existencia a finales del siglo XVI.

Al parecer, el rollo en Cuenca servía únicamente para delimitar el sector suburbano del rural. Por otro lado, hay información que desde 1640 había en el lugar un humilladero (incluso hasta hace unos treinta años existía en este sitio una cruz). Al declinar la centuria del XVII, ya se conoce a una parte de este barrio como el Barrial Blanco (barrial, de barro, no de barrio). Aproximadamente un siglo más tarde, la densidad poblacional del lugar era considerable al punto que una sección de su espacio ya se había constituido en la "Plazuela del Rey".

En cambio, el monumento del León ibérico, símbolo del Poder civil español, se lo construye y se lo inaugura en el año de 1778, durante el periodo del primer gobernador de Cuenca: Joseph Antonio Vallejo y Tacón. En todo caso, se desconoce si es que seguía cumpliendo el papel de demarcación y si es que, al mismo tiempo, funcionaba como picota para ajusticiar a reos. A este propósito habrá que transcribir correctamente la inscripción que está esculpida en la parte frontal de este monumento.

El sitio fue uno de suma importancia en las campañas independentistas de la ciudad ocurridas en 1820, pues los patriotas cuencanos, luego de ser rechazados sucesivamente por las fuerzas realistas de los sitios de Todos los Santos y San Sebastián, se atrincheraron en El Vecino, ya que era el lugar que representaba al Poder Civil español; a lo cual hay que sumar la existencia, un poco más al norte, de la toponimia "colina del Visorrey". En definitiva: los patriotas se habían concentrado y apoderado de un lugar que representaba, simbólicamente, por más de dos siglos, al Rey de España; además hay que

recordar que la capital de la Real Audiencia había sido trasladada a Cuenca en los días de la segunda Junta de Gobierno.



Hoy en día, a pesar de la cantidad de información que se dispone respecto de la historia de este sector, se desconoce, entre otras cosas, desde cuándo a la escultura del León se la llama popularmente "El Mono", debido a la semejanza física que presenta con este animal, debido a la erosión que ha sufrido el león con el paso del tiempo.

De los pocos ejemplos señalados líneas arriba de este artículo, respecto de la rica historia de Cuenca que ameritan profundizarse en su estudio, o realizar, en ciertos casos, las correspondientes correcciones, se puede enfatizar aquel que indica que la ciudad no tiene el nombre de santa Ana de Cuenca, como consta en la lista de urbes inscritas como patrimoniales de la Humanidad, y como reza en la placa que se encuentra en el parque Abdón Calderón, peor aún el de "Santa Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca", como se consigna incluso en publicaciones recientes del municipio cuencano.

# Elecciones 2006

T E M A C E N T R A L

## Elecciones 2006: la democracia perfectible

### Crónica de una esperanza

1 Marco Tello / PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

■ En pocas semanas se fueron perfilando dos opciones finalistas: la de un joven que se estrenaba en la política y la de un empresario respaldado por su sola ventura personal.■



Una campaña electoral de corte populista dificultó a muchos conciudadanos definir sus simpatías en la primera vuelta electoral, sobre todo en lo que respecta a la elección de Presidente. El número excesivo de candidaturas, la indefinición ideológica, el discurso saturado de generalizaciones, de alusiones personales irrelevantes, amén de otras falacias, obraron sobre aquella irresolución.

Paradójicamente, quienes reaccionaron con menos apatía fueron los jóvenes, inclinados desde un comienzo hacia el candidato con mayores recursos persuasivos. Esto resaltaba la eficacia de los secretos del lenguaje a la hora de influir sobre la voluntad de los demás. No cabía duda, uno de los aspirantes atraía por la fluidez verbal y la pasión, no exenta de humor, con que plasmaba la novedad de sus propuestas. En contraposición, gravitaba sobre la voluntad popular el peso de una candidatura decidida a comprar la presidencia a como diera lugar. En pocas semanas se fueron perfilando dos opciones finalistas: la de un joven que se estrenaba en la política y la de un empresario respaldado por su sola ventura personal. Los binomios de corte tradicional, que en un comienzo encabezaban con bombos y platillos los sondeos de opinión, se fueron acomodando resignadamente en tercero, cuarto y quinto lugar.

Otros sectores de la sociedad, ya hastiados de las nefastas consecuencias de la retórica tradicional, se confiaron en forma paulatina a esa percepción esperanzadora de los jóvenes, a quienes correspondía, por relevo generacional, desempeñarse en los negocios del Estado; mejor aún si su líder irrumpía en la escena pública resuelto a enfrentar los desafíos de la supervivencia del país en el mundo contemporáneo. Si en diferentes espacios ya había satisfecho a los mayores la plasmación de muchos sueños juveniles —en el deporte, en el arte, en el manejo empresarial—, no cabía titubear ahora frente a su capacidad para liderar la consecución de las aspiraciones colectivas. De suerte que una buena alternativa para quienes aún vagaban en la incertidumbre era abandonarse sin temor a la corriente que llevaba a confiar a los jóvenes la administración de su futuro, con la esperanza de que por donde ellos fueran habría un aire siempre fresco y una ventana entreabierto al porvenir.

Pero los resultados de la primera vuelta electoral entenebrecieron la ilusión. Era increíble que el manejo publicitario hubiera sometido la contienda política a la volubilidad del mercado, a tal punto que muchos se negaban a creer que los resultados expresaran con fidelidad la voluntad popular depositada en las urnas. Los desatinos en que incurrió el Tribunal

Supremo Electoral alimentaron las sospechas. Sonaba oportuno, entonces, tentar la explicación de lo que en apariencia parecía inexplicable, a fin de reencontrarnos en la neblinosa realidad política nacional.

Ante lo inexplicable lo primero que acudía a la mente era dudar de la propia naturaleza del sistema democrático. Más que un sistema de gobierno, la democracia es una forma racional de convivencia; por ello fue ideada desde sus orígenes para una sociedad de hombres libres. Sin libertad, no se podía aspirar a la implantación real del orden democrático, aunque presumiéramos de él en una sociedad tomada por la corrupción y sometida al interés transnacional. ¿Era libre el individuo que, asediado por necesidades de supervivencia, permitía que una de las expresiones en que se concreta el ejercicio democrático —la libertad de elegir— se convirtiera en un acto cotizable? ¿Era libre quien, a pesar de las evidencias, admiraba la claridad mental de un comprador de voluntades?

Sin embargo, una vez definidas las opciones en la medida de aquellas indigencias democráticas, se esperaba

que las pocas semanas anteriores a la segunda vuelta dejaran de ser el espacio para contiendas populistas, y que despuntara la reflexión, el debate ideológico, la exhibición de planes concretos sobre lo que era posible hacer a fin de cohesionar las voluntades alrededor de objetivos nacionales comunes, no de ofertas demagógicas. Desde luego, se sabía que uno de los candidatos había agotado ya sus reservas discursivas para asegurar el favor del electorado, salvo el dinero y la explotación de la fe religiosa de los conciudadanos; de modo que la responsabilidad mayor recaía sobre quien estaba libre de histrionismos tales como auto proclamarse enviado del Señor y de otros delirios propios de todo aspirante a la autocracia.

Otra reacción frente al resultado de la primera vuelta fue reflexionar casi a boca de urna sobre la educación nacional, que no había fortalecido la capacidad crítica del ciudadano común. Aunque los trece candidatos habían abordado el tema desde diversos ángulos, se mostraron de acuerdo en que la formación de la juventud es el mejor

aval para el progreso del país; pero se habían limitado a lo inmediato, a la oferta superficial y políticamente rentable: construir aulas, perfeccionar al magisterio, elevar el sueldo de los profesores. Generosas ofertas, sin duda, a tono con un tiempo de millonarios despilfarros fiscales; pero ofertas que por sí solas demostraban que el tema de la educación presentaba tan variados matices que quienquiera podía abordarlos con provecho y lucimiento, sin comprometerse a nada; pues lo que en buenas cuentas se pretendía era ganar la adhesión del profesorado, que representa un importante sector electoral por su número y por su influencia en sectores suburbanos y rurales.

Porque la educación no despuntará aunque se construyan mil aulas por día, se organicen cien cursos de perfeccionamiento o se duplique el miserable sueldo del profesor. Hágase lo que se hiciera en este plano, no se logrará una educación de calidad mientras no haya objetivos nacionales que promuevan la solidaridad, el compromiso moral, la responsabilidad fiscal, la equidad distributiva. Por otra parte, la calidad estará siempre reñida con la creciente desfiguración de la imagen y la función del magisterio, y con la indolencia comunitaria que ve en la educación una obligada instancia de movilidad social, no un espacio para la modelación integral del ser humano. Pero estos problemas escapaban a la superficialidad de los discursos de campaña. Los resultados electorales de la primera vuelta movían a pensar, por ejemplo, en que la creación de colegios en las parroquias y de universidades en los cantones no había elevado el nivel intelectual de los ecuatorianos. En efecto, ¿se había recobrado la memoria colectiva? ¿Éramos más reflexivos que ayer? ¿Se había afinado la capacidad crítica de la población?

#### El discurso electoral

Pero mientras se cavilaba, las gentes se congregaban en las calles y pugnaban por un lugar en la primera fila, porque venía el elegido de Dios con su lluvia de ideas; batía los brazos como un arcángel y llovían objetos extraños sobre la concurrencia. Era su forma de materializar las ideas. Si a alguien le había cantado el gallo a la madrugada, atraparía en el aire una muleta, un computador, una silla de ruedas; otro regresaría a casa con una oblea, un alfajor o un globito de avena. El mensajero de Dios avanzaba con dificultad entre sus guardianes repartiendo billetes a la multitud, frente a las cámaras, y lanzando glorias a Dios como si no buscara ganar votos sino almas, actitud que le llevó a atribuirse con derecho la candidatura oficial de la Iglesia. Aclamado por las gentes con fel del carbonero, iban detrás de él los pobres

pobres de César Vallejo; pero también otros menesterosos de alta condición social, a la espera de que repicarían por ellos las campanas el 26 de noviembre.

Conforme avanzaban los días, el panorama electoral adquiría una extraña transparencia. El enviado del Señor consiguió que el discurso electoral descendiera a su propio nivel. En consecuencia, con cualquiera que ganara en la segunda ronda estaría asegurado el milagro de la multiplicación de los panes y los peces: incremento de las rentas fiscales, elevación de sueldos, construcción de viviendas y abundancia de empleos. A primera vista, daría igual sufragar por el uno o por otro; de cualquier manera, siempre quedaría abierta la posibilidad de que mañana se pudiera hacer con la *be grande* lo que ahora se haría con *uve*. Mas, como en todas las cosas que parecen iguales en este mundo, había una diferencia de rigor: el un candidato ofrecía plasmar sus ofrecimientos con planes económicos; el otro, con planes celestiales.

Sin dones persuasivos, este último descendió aún más el nivel de su discurso y, creyendo afianzar su candidatura, arremetió contra la imagen del opositor. Con puerilidad que debe hoy abochornar a sus mentores, no vaciló en hacer escarnio de un rango militar ni en etiquetarlo con la ya desvaída imputación de comunista, a sabiendas de que mentía para ganar la voluntad de las masas iletradas. Con filantropías de abarrote, pretendió mostrar su fortuna como aval de un buen gobierno. Una falacia de esta naturaleza, que otrora habría merecido la silbatina general, era el endeble argumento con que se daba por un hecho la victoria en las urnas. La publicidad que mostraba las bondades del patrón en sus haciendas sembraba la idea de que administraría el Estado con igual eficacia y buen corazón. Esto era algo que repugnaba al sentido común y no resistía a la más elemental lectura crítica; pero se había convertido en la fortaleza mayor de quienes esperaban explotar en su beneficio los sentimientos primarios de buena parte de la población.

De esta suerte, habíamos venido a dar ese domingo 26 de noviembre en una peligrosa encrucijada, en la que más allá de dos ofertas electorales o de dos posturas ideológicas estaba entre manos la opción o por un futuro de tira cómica o por un porvenir afinado en el enfrentamiento lúcido con la realidad. En todo caso, puestos en el trance de decidir entre lo blanco y lo negro, confiábamos en que esta vez no habría indecisiones grises. Y, efectivamente, no las hubo. Para sorpresa de los escépticos y de quienes temíamos que el hombre de los millones pescaría votos a río revuelto, el

■ Porque la educación no despuntará aunque se construyan mil aulas por día, se organicen cien cursos de perfeccionamiento o se duplique el miserable sueldo del profesor ■



■ La respuesta a estas inquietudes dependerá de la capacidad del nuevo gobierno para reestructurar integralmente los organismos del Estado, articulando en función de claros objetivos nacionales las responsabilidades hoy dispersas, entrampadas en laberínticas instancias burocráticas ■

triunfo del economista Correa trajo un golpe de aire fresco y brindó una lección capaz de renovar nuestra fe en la democracia. El bajo nivel de ausentismo y la disminución de votos nulos revelaba una consciente reacción del electorado en favor del decoro nacional. Parecían desvanecerse así las explicaciones pesimistas formuladas ante los resultados de la primera vuelta.

Si alguien pregunta ahora por quién sufragó ese domingo, probablemente nadie confesará la verdad. Y con sobrada razón; primero, porque desde entonces el otro candidato no existe —tal vez nunca existió—; de modo que nada se pierde si se hace la cuenta de que todos hemos votado por el economista Correa. Segundo -decoro y urbanidad, ante todo- luego de haber visto el papelón que representaba a cada instante el perdedor, a quienquiera le abochornará el haberse dejado seducir por un patrón de hacienda camuflado tras el papel irreverente de milagroso buen Jesús.

La primera de las razones es aleccionadora. Luego de que la voluntad popular rechazó en forma contundente la impostura, todos parecemos dispuestos a estrechar filas junto al mandatario electo mientras se consolida el nuevo gobierno y, obviamente, mientras este responda a las expectativas que inclinaron a su favor la balanza electoral; una de ellas, la más esperada, la oferta de instaurar una asamblea nacional constituyente que reforme la estructura política del Estado. La segunda razón equivale a un acto de contrición por un voto vergonzante; un “mea culpa” esperanzador, pues permite suponer que han perdido eficacia persuasiva las filantropías ultrajantes, la demagógica explotación de la miseria, el impúdico manoseo de las creencias religiosas.

El ciudadano común no va ahora en pos ni de cargos ni de intereses personales, sino tras exigir el cumplimiento de la voluntad mayoritaria expresada en las urnas. Cuando empiezan coincidentalmente a encontrarse las relaciones internacionales en la frontera norte y los obsecuentes seguidores de quienes manejaban los hilos del candidato perdedor vuelven a disfrazar la defensa de sus intereses tras una beligerante cruzada en favor de la democracia, los movimientos sociales se han abstenido de cantar victorias.

#### Un globo de ensayo

El naciente gobierno ha lanzado ya algunos globos de ensayo; uno de ellos, muy a tono con la moda regional de inaugurar el régimen con un rasgo de sensibilidad social, fue la reducción del sueldo del Presidente. Aunque mirada en principio con buenos ojos, la anticipada decisión de fijar el sueldo presidencial en cuatro mil dólares pudo ser

observada desde dos ubicaciones sociales contrapuestas. Desde abajo, no desde la infamante mendicidad, sino desde la posición de la mayoría de ecuatorianos resignados a sobrevivir con ingresos apenas compatibles con la canasta básica, la cifra parecería exorbitante (equivale a lo que perciben en conjunto quince o veinte profesores). Desde arriba, vista la cosa por las grandes empresas estatales o por ciertas instituciones algo fantasmagóricas que financian la ociosidad dorada de muchos conciudadanos, ese monto será poco menos que irrisorio.

Pero el asunto, que ha alborotado ya el avispero, se presta para un tercer ángulo de observación si se considera que la nueva mensualidad del Presidente va a constituir el punto referencial para la fijación del tope máximo en los sueldos de la burocracia. Si con las jugosas retribuciones que hoy se disfrutan en las altas esferas, el Ecuador ocupa un sitio escandaloso en el listado de naciones corruptas, ¿enmendará o empeorará la situación la rebaja de sueldos? Por otra parte, si la disposición va a regir solo para determinadas funciones del sector público, ¿no correrá el gobierno el grave riesgo de improvisar cuando la medida ahuyente a sus mejores hombres y a sus mejores damas?

La respuesta a estas inquietudes dependerá de la capacidad del nuevo gobierno para reestructurar integralmente los organismos del Estado, articulando en función de claros objetivos nacionales las responsabilidades hoy dispersas, entrampadas en laberínticas instancias burocráticas. Si se sabe a dónde va el país, no faltarán conciudadanos dispuestos a sacrificarse en aras del bien común. Pero este compromiso ético con el destino nacional supondrá una revolución inédita, constitucional, impensable por ahora bajo un poder legislativo integrado, desde su origen, por elementos de discutible representatividad. Si a ello sumamos, por una parte, el inmoderado protagonismo de quienes ya empiezan a atribuirse el triunfo del señor Correa; por otra, la exacerbación de las tensiones provocadas por las ofertas de campaña, no se sabe si han de concluir estas líneas con punto final o con puntos suspensivos, porque ya ha vuelto a pender de un hilo la esperanza



Elecciones 2006:  
la democracia  
perfectible

## ¿Asamblea constituyente o “constituida”?

2 Marco Salamea Córdova / SOCIOLOGO, PROFESOR UNIVERSITARIO

■ Limitar el objetivo de dicha Asamblea, y de la reforma política, básicamente a hacer los cambios constitucionales e institucionales que permitan alcanzar un determinado tipo de gobernabilidad, es reeditar el objetivo con el que ya actuó la Asamblea Constitucional de 1998 ■



La Asamblea Nacional Constituyente, cuya realización constituyó la principal oferta política del actual Presidente Rafael Correa, no debe ser vista como un fin en sí mismo sino como un medio para la materialización de la necesaria y postergada reforma política que requiere el Ecuador; reforma que, a su vez, debe servir como un medio para la realización de un objetivo superior: la consolidación y ampliación de la democracia, tanto a nivel político, como económico y social.

Limitar el objetivo de dicha Asamblea, y de la reforma política, básicamente a hacer los cambios constitucionales e institucionales que permitan alcanzar un determinado tipo

de gobernabilidad, es reeditar el objetivo con el que ya actuó la Asamblea Constitucional de 1998 (autocalificada eufemísticamente de “Constituyente”), un objetivo cuyo incumplimiento tendría como sus expresiones más evidentes las crisis de gobierno que después de ese año terminaron con el derrocamiento de los Presidentes Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez. Y es que los problemas de gobernabilidad, más allá de ser la manifestación de defectos político-institucionales y jurídicos, tienen que ver con el carácter del propio sistema político vigente y la naturaleza del modelo económico-social que ha venido implementándose en el Ecuador en los últimos 25 años. Es decir, los problemas no son co-

yunturales sino estructurales, requiriéndose para resolverlos, por ende, una modificación substancial de dichos sistema y modelo.

Ahora, si la modificación del modelo económico-social no depende per se de una Asamblea Constituyente sino de las medidas que tome el gobierno de turno ( aunque algo podrá hacer, ejemplo, para modificar aquellos preceptos constitucionales que legalizan al modelo neoliberal); la mutación substancial del sistema político sí depende sobre todo de una Asamblea Constituyente, y más específicamente de que en esta se den dos condiciones: de que tenga plenos poderes y de que exista a su interior una correlación de fuerzas favorable a esa mutación, cuestión esta última que va a depender de su composición.

### El carácter de la Asamblea

La primera condición supone que la Constituyente debe ser originaria; por lo cual no puede, pues, tener poderes limitados o circunscritos por el poder constituido, poder este cuya máxima expresión jurídica es la Constitución. Por esto mismo, una Asamblea Constituyente no puede estar autorizada o prescrita por ninguna Constitución, así como no puede estar regulada o normada por las instituciones y representantes del poder constituido. No puede el poder constituido crear ningún poder constituyente; es más bien este último el que crea al primero. Las únicas limitaciones o normas que pueden acotar a los poderes y potencialidades de una Constituyente sólo pueden ser establecidas por ella misma. De forma que, en un sentido estrictamente político o democrático, una verdadera Constituyente o es de plenos poderes o no es propiamente tal, no obstante que pueda llevar ese nombre.

En este contexto, más que entramparnos en el debate acerca de si la convocatoria a Asamblea Constituyente es legal o ilegal, es constitucional o inconstitucional, un debate que asoma atrapado dentro de los límites del poder constituido y en el cual nunca se logrará un acuerdo, es importante discutir sobre su legitimidad o no; una situación que ubica el tema en el terreno de la democracia y, por ende, en el terreno político antes que jurídico.

Pero, si el poder constituido (el orden político establecido) emana del poder constituyente, ¿de donde emana este poder constituyente?: emana del pueblo, esto es, del sujeto que en democracia asoma como el depositario del poder político, como el soberano.

Esta idea del pueblo como soberano es recalcada, por ejemplo, por el teórico político liberal alemán Carl Schmitt, para quien el pueblo es en democracia sujeto del

poder constituyente, pues toda Constitución se basa en la decisión política concreta del pueblo dotado de capacidad política. Más específicamente manifiesta dicho autor, en su obra "Teoría de la Constitución": "Como titular del poder constituyente, se encuentra fuera y por encima de toda regulación constitucional. Cuando por ley constitucional se le transfieren ciertas competencias ( elecciones y votaciones), no por ello se agota y se acaba, en una democracia, su posibilidad de actuar y su significación política...y aunque se le asignan facultades constitucionales, el pueblo no se transforma por ello en autoridad. En una democracia el pueblo no puede llegar a ser autoridad y simple órgano del Estado. Es siempre algo más y subsiste como entidad no organizada ni estructurada". O, como dice el filósofo político italiano Toni Negri -en El Poder Constituyente-, en contraposición a una democracia limitada propia del poder constituido, la democracia en sus sentido pleno ( como "democracia absoluta") debe organizarse como poder constituyente

La convocatoria a consulta popular, para que sea precisamente el pueblo el que decida sobre la instalación o no de una Asamblea Constituyente en el Ecuador, es un procedimiento democrático por excelencia y la decisión, en caso de ser favorable, convertirá a dicha Asamblea en legítima, pues emanaría de la voluntad del pueblo. (Claro que en circunstancias extraordinarias, como una revolución, el pueblo no sería convocado sino que se autoconvocaría). De aquí que los argumentos de que la consulta convocada por el Presidente Correa y de que la Constituyente son inconstitucionales, no son sino argucias para impedir que el pueblo participe y decida, y por tanto no son democráticos; argumentos tras los cuales se esconde el afán, por parte de sectores políticos tradicionales y ciertos grupos de poder económico, de impedir que en el Ecuador se produzca algún cambio significativo.

Esos sectores y grupos, a lo mucho estarían dispuestos a permitir una Asamblea Constitucional similar a la del 98, con el objetivo de hacer algunos pequeños cambios constitucionales para que, en lo substancial, todo siga igual. O, bajo la consideración de que la Asamblea Constituyente resulta inevitable, dado el apoyo popular que tendría, se pretendería presionar desde el Congreso para negociar con el Presidente Correa una Asamblea limitada, inocua que, entre otras cosas, garantice la estabilidad de los diputados por los cuatro años.

### La composición de la Asamblea

En cuanto a la segunda condición para el éxito de la Constituyente, esto es, una correlación de fuerzas a su interior favorable

a los cambios, esta dependerá precisamente de que la mayoría de asambleístas compartan el objetivo de provocar cambios substanciales en la estructura jurídico-institucional del Ecuador; un asunto que siendo muy probable no está seguro, pues eso dependerá del trabajo y la unidad política con la que logren enfrentar el proceso de elección de asambleístas las organizaciones ciudadanas y sociales.

Por lo pronto, dos elementos del estatuto electoral para la convocatoria a la Asamblea permiten prever una elección de asambleístas en términos de una menor inequidad. El hecho de que todos los candidatos y candidatas tengan que presentar un respaldo del 0,5% del padrón electoral respectivo, elimina la ventaja que tenían los candidatos pertenecientes a los partidos políticos para no presentar ningún respaldo ciudadano a sus candidaturas. Pero, sin duda, el elemento más significativo es aquel que elimina la publicidad electoral, pues usualmente los candidatos de más recursos económicos asomaban con mayor ventaja en la competencia electoral frente a los que carecían o tenían pocos recursos. En reemplazo de dicha publicidad será el Estado el que financie franjas publicitarias equitativas para todos los candidatos y candidatas; abriéndose con esto la posibilidad que los elegidos sean los que más convengan al electorado con sus propuestas, los más capaces. En todo caso esta posibilidad estará vinculada, también, al desarrollo de la conciencia y cultura políticas que, el tema de la Constituyente, logre desatar entre los diversos sectores sociales y ciudadanos.

Al respecto hay que reconocer que dicho tema, independientemente de las adhesiones o rechazos que provoca, está sirviendo para un proceso de reapropiación de la política por parte de la gente, para la politización de una sociedad crónicamente despolitizada, para la posibilidad de crear ciudadanía, sin la cual es imposible la "revolución ciudadana" planteada por el Presidente de la República. Por esto mismo, la Asamblea Constituyente tiene que ser un espacio abierto a las opiniones y participación de la gente, de sus organizaciones. Los asambleístas tienen que actuar como verdaderos mandantes del pueblo y rendir cuentas permanentes a éste. Sólo así se convertirá a esta nueva experiencia política en embrión de una nueva forma de ejercicio del poder y de la democracia en el Ecuador, y no la antesala de una nueva frustración colectiva, que termine agudizando los crónicos problemas socioeconómicos, políticos y éticos del país.

### La agenda de la Asamblea

Finalmente, en cuanto a los contenidos

mismos de la Asamblea, a su agenda, asimismo no es al poder constituido al que le cabe la tarea de determinarlos, sino al propio poder constituyente en base, eso sí, a lo que constituyen las demandas de cambio de los diversos sectores que conforman la población nacional; demandas que no tienen solo que ver con la promulgación de una nueva Carta Política, sino con un rediseño institucional integral del Estado y de sus funciones.

Por lo pronto, consideramos que en el tema de la reforma al sistema político, una futura Asamblea Constituyente debe enfocar esa reforma en los cuatro subsistemas que conforman el denominado sistema político: el sistema estatal ( conformado por lo llamados órganos del Estado, a saber: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Administrativo, Militar y Gobiernos seccionales); el sistema de gobierno ( ¿fortalecemos el presidencialismo?, ¿lo sustituimos por un régimen parlamentario?, ¿o vamos hacia un régimen semipresidencialista?); el sistema de partidos; y, el sistema electoral.

Otro tema importante, sin duda, es de los derechos ciudadanos; que aunque son reivindicados profusamente en la parte dogmática de la Constitución actual, requieren ser ampliados y fortalecidos, especialmente en los mecanismos legales e institucionales que permitan hacerlos realidad, dando paso con ello a una sociedad en la que se cumpla la Constitución (régimen constitucional) y se viva una auténtica democracia.



## ¿Partidos o movimientos políticos?

3 Claudio Malo González / PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

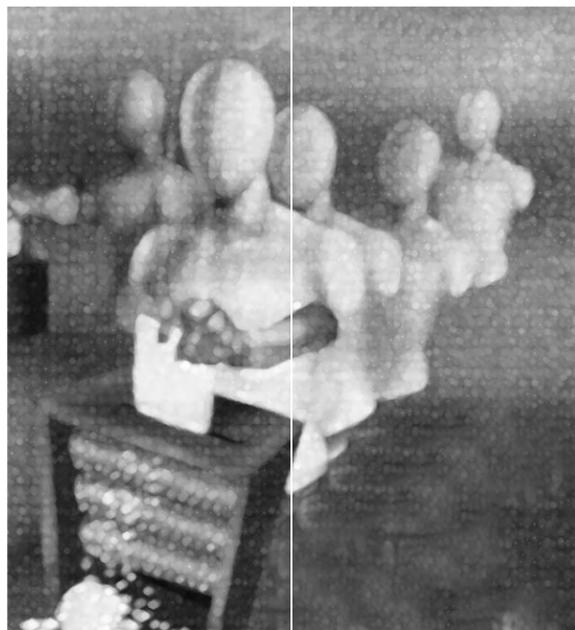
■ El inmediatez y el deseo de disfrutar del triunfo es lo único que cuenta sin que exista una visión del Estado y la solución de sus problemas que suelen ser a mediano y largo plazo ■

una democracia, que se basa en el respeto a la diversidad, suelen haber por lo menos dos partidos.

El sistema socialista marxista acepta un solo partido, ya que habiendo una sola ideología que considera correcta, ese partido se convierte en el instrumento de gobierno. Las ideas expuestas en este artículo se refieren a sistemas democráticos. Aristóteles consideró que la demagogia es una forma viciada de la democracia y consiste en el engaño para triunfar. En nuestros días se califica a esta deformación como populismo; lo que cuenta es ganar las elecciones y si para ello hay que recurrir al engaño, hay que hacerlo. El populismo renuncia a ideologías, simplemente detecta, con mayor o menor fortuna, qué es lo que el pueblo quiere oír para ofrecerle sin que importe un comino si, en caso de llegar al poder, se podrá convertir en realidad lo ofrecido.

El inmediatez y el deseo de disfrutar del triunfo es lo único que cuenta sin que exista una visión del Estado y la solución de sus problemas que suelen ser a mediano y largo plazo. Un ejemplo clásico en nuestro país es el de Velasco Ibarra, maestro inigualado del populismo, cuyo claro talento le llevaba a detectar lo que el pueblo quería oír. Llegó al poder en cinco ocasiones, pero en las cuatro fue derrocado porque el populismo, al crear enormes expectativas, genera también enormes frustraciones. En los partidos hay contaminación populista -en unos más que en otros- pero es innegable una ideología básica. Como toda obra humana tiene cualidades positivas y defectos reprochables, dependiendo de la manera cómo han sido conducidos por sus dirigentes. En nuestro país estas instituciones han sido satanizadas con el negativismo que

predomina en el Ecuador que se ensaña en resaltar defectos y se niega a ver cualidades. La alternativa a los partidos son los llamados movimientos que pueden ser o partidos en embrión que necesitan madurar para llegar a esa condición o agrupaciones temporales sin consistencias que se aprovechan de una situación para captar el poder y nada más que eso. Por causas internas y manipulaciones externas se ha difundido la idea de que la "partidocracia" es la única responsable de los malos manejos en el Ecuador y han logrado éxito los movimientos cuyos resultados negativos están a la vista. Se está sustituyendo la "partidocracia" por la "movimientocracia", caracterizándose la segunda por un absoluto dominio del populismo, una tendencia mesianista que convierte al líder en el gran salvador y el oportunismo de mucha gente que, carente de éxito en su vida política, encuentra en estos movimientos oportunidades para lograr un transitorio éxito. Los movimientos para gobernar, dicen, necesitan gente no "contaminada" por los partidos; en unos casos se recurre a la parentela y las amistades para garantizar la "fidelidad" al jefe, como lo experimentamos en uno de los gobiernos anteriores: En otros casos, a gente cercana que busca la oportunidad para sacrificarse sirviendo a la patria -en buen lenguaje, oportunistas- y encuentran un atajo para llegar al poder. Por defectuosos que sean los partidos, no hay razón para creer que los movimientos encarnan las virtudes y sus integrantes son seres humanos en los que los defectos no tienen cabida. Si se cree que la solución para los males de la partidocracia es la movimientocracia, hemos salido de Guatemala para caer en guatepeor.



## Métodos para la asignación de puestos

4 Carlos Cordero Díaz / DECANO GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UDA.

■ El método aplicado en las últimas elecciones convertía los votos individuales a votos de lista para con estos valores establecer el número de representantes, respetando la participación minoritaria ■

decisión personal de designar a la persona con mayor votación individual. Esto porque era necesario combinar los votos que cada persona recibía entre listas más los votos que recibía en la lista, junto con el mandato legal de respetar la representación de las minorías. En consecuencia, los métodos de asignación resultan una mezcla híbrida de dos formas de elección, que se pierde en juegos numéricos de difícil comprensión.

El método aplicado en las últimas elecciones convertía los votos individuales a votos de lista para con estos valores establecer el número de representantes, respetando la participación minoritaria. Para hacer esta conversión, los votos individuales recibidos entre listas pasaban a ser una pequeña parte del voto entre lista, lo que generó las reacciones de los diferentes sectores políticos. Los métodos anteriores realizaban la asignación considerando la totalidad de votos individuales, lo que equivale decir que los votos por listas se multiplicaban por el número de puestos, situación que en cambio no generó mayores reacciones, aunque en el fondo la forma de tratamiento era la misma.

En nuestro país está vigente la elección unipersonal; sin embargo, la presentación de candidatos y la elección de los mismos se hace a través de listas pluripersonales, existiendo además la posibilidad de escoger la lista completa. Esta situación ha provocado que se ensayen diversos métodos para la asignación de representaciones, ninguno de los cuales ha tenido una aceptación generalizada y más bien han propiciado, como en el caso de método D'Hont ponderado, que se hable de un fraude científico. La raíz del problema está en que se intenta combinar métodos empleados para elecciones pluripersonales, a nuestra realidad que considera elecciones unipersonales. Ninguno de los métodos hasta ahora aplicados desde que está vigente la elección unipersonal, tres en total, han respetado la

En esencia, el último método aplicado, aunque parezca contradictorio, es el que más peso daba a la votación individual, ya que para realizar la conversión de los votos individuales a votos de listas, la división no se efectuaba para el número de dignidades a ser electas, sino para el número de dignidades que en promedio escogieron los electores. Por ejemplo, en el caso de la elección de diputados del Azuay, la conversión de votos individuales a votos de lista, no se hizo mediante la división para cinco (número de dignidades a elegir) sino para tres, que fue el número de dignidades que, en promedio, escogieron los electores que optaron

por seleccionar candidatos entre listas. Para solucionar el problema se podría optar por algunas alternativas:

En caso de mantener la actual forma de designación de representantes, no se debería posibilitar que los electores puedan realizar el voto por listas marcando solamente en el casillero (ubicado en la parte superior de la lista) sino que quien quiera escoger a todos los nombres de la lista debería hacerlo marcando en el casillero individual de cada uno.

Para garantizar la representación de las minorías y evitar que todos los candidatos de una lista puedan ingresar, se plantea la posibilidad de inscribir "listas incompletas". Esto es, que el número de candidatos que presente cada partido o agrupación política sea inferior al de las dignidades en elección; por ejemplo, en el caso de Azuay si en promedio se han escogido tres nombres la inscripción de listas debía tener solamente tres candidatos, con lo cual, se obliga a que el elector busque alternativas en otras listas.

Una solución definitiva, que eliminaría la ambigüedad entre elección unipersonal y elección pluripersonal sería la designación mediante distritos electorales. Así por ejemplo, en el Azuay existirían cinco distritos electorales, cada uno de los cuales elegiría un diputado, con lo cual los diputados electos serían los que más votación obtuvieron en cada uno de los distritos. Si bien esta solución aparece como la más equitativa, es complicada a la hora de establecer cuántos distritos deben existir, cómo se conforman, y si son o no los mismos para elegir diputados, concejales y consejeros. Esta alternativa ya fue propuesta por el Presidente Noboa y aparentemente estaría en vigencia por no haber sido tratada por el Congreso.

La política como ciencia analiza sistemáticamente la manera cómo debe organizarse el estado para proporcionar a los ciudadanos una organización social que les permita disfrutar del bien común. La República de Platón es un claro ejemplo de esta visión. Para gobernar se necesita captar el poder por múltiples caminos. El Príncipe del controvertido, pero genial Machiavelo es un clásico que, con sus adecuaciones a los tiempos, sigue siendo un preciado manual. En los tiempos modernos, cuando la democracia ha cobrado fuerza, personas que tienen ideas similares acerca de la conducción del Estado, se unen y organizan para formar partidos que tienen una ideología como elemento conformador, pero además requiere estrategias para tratar de llegar al poder y hacer realidad esas ideologías. En

# Gastos electorales

5 Simón Jaramillo Malo

■ En el proceso que acaba de concluir se ha determinado un exceso de límites al gasto por parte los dos binomios finalistas, hasta el momento en lo que a publicidad en medios de comunicación se refiere. Sin duda, una nueva prueba tanto para la Ley como para el organismo electoral. ■

El control de los ingresos y gastos en campañas políticas se fundamenta en la necesidad de democratizar la participación electoral, evitando que candidatos o movimientos que cuenten con abundantes recursos económicos desarrollen sus campañas en superioridad de condiciones frente a aquellos que no cuenten con similares posibilidades económicas para promocionar su imagen y propuestas. El control del gasto pretende además limitar —al menos en parte— una posible dependencia y subordinación de autoridades electas frente a sus donantes y financistas de campaña. Frente a este riesgo, algunos sistemas legales han optado por que el financiamiento electoral esté exclusivamente a cargo del Estado, prohibiendo de manera absoluta aportes privados a campañas.

La incorporación de normas legales y constitucionales en materia de gasto electoral en nuestro sistema jurídico, tiene como origen la Consulta Popular de 1997, en la que —entre otros temas— se consultó a los ciudadanos sobre la pertinencia de establecer límites al gasto electoral, y mecanismos para controlar los recursos destinados a las campañas electorales. Con la respuesta favorable de los ciudadanos en la consulta, se incorporaron disposiciones constitucionales en tal sentido. Posteriormente, el

Congreso Nacional aprobó (en el año 2000 -RO-Suplemento del 22 de marzo-), la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y la Propaganda Electoral.

Dicho cuerpo legal, a más de establecer los límites al gasto electoral, determinó mecanismos para efectuar y recibir aportes, formas y plazos para la presentación de cuentas de campaña, normas para la publicidad electoral en medios de comunicación, determinación de aportes prohibidos y régimen de sanciones, entre otros. A partir de la vigencia de la citada norma legal, su cumplimiento continúa siendo una tarea pendiente, tanto por parte de los partidos, movimientos y candidatos, cuanto del Tribunal Supremo Electoral y los organismos provinciales.

Las elecciones nacionales y seccionales del año 2002, fueron la primera prueba en cuanto a la efectividad de la entonces nueva Ley. El TSE, determinó exceso de gasto en 3 binomios presidenciales: Alianza Sociedad Patriótica-Pachakutik, PRIAN, y PRE. De lo que se ha podido conocer hasta el momento, solo en el primer caso han concluido, de manera total y en todas sus fases, los procesos de cobro, recuperación de valores y distribución de los mismos a los centros de salud, tal como lo establece la Ley.

Esta primera experiencia dejó varias interrogantes. La ley adolecía de falencias especialmente en lo relativo al régimen de sanciones. Existían por ejemplo infracciones que no contenían sanción alguna, y en la mayoría de los casos (como el exceso de gasto) las sanciones eran meramente pecuniarias. El omitir especialmente en ciertas infracciones la imposición de sanciones que vayan más allá de lo pecuniario (descalificaciones de los candidatos, limitaciones en sus derechos políticos e incluso descalificaciones de las autoridades electas, etc.) es una de las omisiones graves de la Ley. Ello permite que candidaturas —especialmente aquellas que cuentan con abundantes recursos económicos— puedan violentar sus normas sin que ello les traiga mayores consecuencias, pues con el pago de una multa la infracción queda “saldada”.

Sin perjuicio de estas y otras falencias legales, el problema mayor en el control del gasto electoral radica sin duda en el indebido



mecanismo constitucional de conformación de los organismos electorales. El resultado es que quienes cometen las infracciones en materia electoral (es decir los candidatos y directivos de campañas), a través de los representantes de sus partidos o movimientos en el organismo electoral son los encargados de juzgar las sanciones que ellos mismos cometieron. Simplemente inadmisibles. Más allá de que existan jueces electorales honestos que no estén dispuestos a acatar consignas direccionadas de sus partidos o movimientos, nunca será sano que confluyan en una misma persona o grupo, la calidad de infractor y juzgador.

La experiencia de los tres procesos electorales desarrollados a partir de la vigencia de la Ley (2002, 2004 y 2006) nos muestra que es indispensable mejorar los sistemas de control de aportes y gastos. En la práctica, salvo la publicidad electoral en medios de comunicación cuyo monitoreo el TSE por ley lo contrata, no se han encontrado mecanismos eficaces para controlar otro tipo de gasto de campaña tales como movilización de candidatos, viajes, mítines y concentraciones, “regalos”, contratación de encuestas y asesores de campaña, y otros. En el proceso que acaba de concluir se ha determinado un exceso de límites al gasto por parte los dos binomios finalistas, hasta el momento en lo que a publicidad en medios de comunicación se refiere. Sin duda, una nueva prueba tanto para la Ley como para el organismo electoral.

Las reformas promovidas por la organización “Participación Ciudadana” y aprobadas a inicios del presente año, permitieron corregir algunas falencias, principalmente en temas como transparencia y publicidad de información, actualización de límites al gasto, establecimiento de cuentas únicas para facilitar el control, obligatoriedad de los medios de comunicación de reportar diariamente las contrataciones de publicidad electoral, inmovilización de cuentas cuando se determina exceso del gasto, y la creación de franjas publicitarias igualitarias a cargo del Estado, para democratizar —en algo— el acceso de los candidatos a los medios de comunicación.

Además de la reforma estructural en lo que se refiere a la sustitución del mecanismo constitucional de integración de los organismos electorales, por uno que evite o limite los cálculos políticos en la toma de decisiones y especialmente en la imposición de sanciones, hay asuntos que se deben discutir en una reforma futura, como la posibilidad de prohibir aportes de personas jurídicas, especialmente aquellas con carácter comercial-mercantil, pues éstas precisamente por su naturaleza, deben mantenerse al margen de la dinámica electoral; se debe limitar los apor-

tes de los candidatos a sus propias campañas políticas para evitar ventajas a los candidatos con importantes patrimonios personales, lo que atenta contra la democratización de las campañas. Es indispensable reforzar el régimen de sanciones propendiendo a que las mismas rebasen lo meramente pecuniario, imponiendo por ejemplo restricciones a los derechos políticos de quienes incurran en ciertas infracciones graves. Por último, sería conveniente discutir la reestructuración interna de la autoridad electoral mediante la separación de sus funciones de organizador de procesos electorales, y juzgador de infracciones.

Sin perjuicio de estas reflexiones, es preciso tener en cuenta que cualquier reforma legal en la materia será insuficiente, si no hay un profundo cambio en los procedimientos y prácticas de quienes hacen política, o en buena parte de ellos. La ley señala procedimientos, establece sanciones, nos indica lo que está prohibido y permitido. Sin embargo, si quienes deben cumplir y hacer cumplir la Ley no están dispuestos a hacerlo y a jugar bajo las reglas que el ordenamiento jurídico nos señala, toda reforma será finalmente insuficiente.



# Elecciones 2006 ¿ocaso de los partidos políticos?

6 Paúl Granda L. / PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

■ Lo que está claro es que no han dejado de existir las consideraciones de izquierda y derecha que representan en sí, una antítesis, como dice Norberto Bobbio, la connotación positiva del uno implica la negativa del otro, dependiendo no de un significado descriptivo sino plenamente de juicios de valor ■

 Parece ser, que en gran parte de América Latina se vive una especie de síndrome que está generando el ocaso de los partidos políticos, yo haría una precisión inicial, de aquellos partidos políticos "tradicionales" que independientemente de su ideología, de izquierda o derecha, no han sabido conectar con una sociedad cambiante y en constante evolución que requiere de respuestas efectivas a la resolución de sus necesidades. Nuestro país, lamentablemente no es la excepción, partidos políticos claramente identificados con la derecha, el populismo y otros camuflados en la etiqueta de izquierda han aplicado en estos últimos veinte y seis años una serie de medidas claramente regresivas en lo económico, político y social haciendo que nuestra democracia, no haya sido democratizada.

## Persistencia de la diada

Sin embargo, en estos últimos años, parece que la izquierda ha reaccionado con mayor rapidez a los cambios y dilemas mundiales (liberalización económica, crisis financieras, migración, terrorismo, derechos humanos, deterioro ambiental, etc.) y aparentemente tiene mayores opciones de que su proyecto sea implementado en varias regiones del planeta. Lo que está claro es que no han dejado de existir las consideraciones de izquierda y derecha que representan en sí, una antítesis, como dice Norberto Bobbio, la connotación positiva del uno implica la negativa del otro, dependiendo no de un significado descriptivo sino plenamente de juicios de valor.<sup>1</sup> Diego López Garrido diferencia a esta antítesis; en primer lugar, en el carácter del proyecto, la izquierda ha defendido que la sociedad tenga una visión de establecer un proyecto, mientras que la derecha, considera que ésta debe estar a su libre albedrío. Segundo, la izquierda ha sido más universalista, ha conseguido que ideas como la libertad o la democracia sean universales; mientras que la derecha ha sido siempre más individualista.<sup>2</sup> Y a esto podemos añadir, que la actual izquierda ha asumido como defensa propia la protección del medioambiente, mientras que la derecha defiende más la eficiencia productiva que los asuntos relacionados con el medioambiente

y la ecología.

Por lo tanto, en términos generales, los partidos políticos de izquierda o derecha deben repasar su razón de ser, esto es, el ser armonizadores de intereses entre los diversos sectores sociales; generadores de opinión; formadores y cuna de políticos; canalizadores de las necesidades sociales hacia el poder público; y sobre todo, quiénes den estabilidad al sistema político, reformándolo o adecuándolo a los cambios de la sociedad y no como lo han sido en estos años, verdaderos desestabilizadores en función del vaivén y del humor de sus líderes que se han convertido en "los dueños del país".

Varias son las razones del ocaso de los partidos políticos en el Ecuador, pudiendo destacar las siguientes:

## Incapacidad de adaptación a la realidad.

Los partidos políticos en la actualidad no han podido adaptarse a la evolución de la sociedad y sus necesidades, con lo cual han perdido legitimidad y representatividad. Sea cual sea, la perspectiva con la que se quiere mirar, como decía Oskar Lafontaine, ex Ministro de Economía Alemán, hay que dar respuestas al "espíritu dominante de la época", que glorifica la individualización de la sociedad, en donde bajo el paraguas de liberalidad e individualismo triunfan el egoísmo y egocentrismo; en definitiva, la sociedad de los codos, que incluso se ha exteriorizado en falta de confianza, credibilidad y expectativas sobre todo en América Latina.<sup>3</sup>

Un partido político debe buscar alternativas siempre adaptándose a la realidad, debe dar respuestas efectivas que le den legitimidad frente a sus seguidores, adeptos y ciudadanía en general.

## Ausencia de un proyecto.

Asimismo, la situación de nuestro país en términos económicos, sociales y políticos obliga a que cualquier organización política tenga una propuesta seria y consensuada, asunto que no sucede en el Ecuador. Para Aldo Ferrer, las respuestas que América Latina ha dado a la globalización económica son tan malas como en el pasado, y aún peores. El proceso de reformas que prevalece

en la región han sido condicionadas por la inserción en el orden global y la política económica predominante ha sido administrar la deuda existente y satisfacer las expectativas de los mercados.<sup>4</sup>

La realidad económica hace que en la región exista la peor distribución de la riqueza y mayor concentración de la misma, lo que ha creado brechas profundas y límites en cuanto a oportunidades de ascenso en la situación socioeconómica de la ciudadanía en general. Y lamentablemente, el ámbito político ha estado en constante crisis, lo que ha hecho que se pierda cada vez más credibilidad sobre la democracia, el sistema político y electoral. Danilo Astori sostiene que las dictaduras militares generaron una acumulación de demandas frustradas, que luego fueron recibidas por los gobiernos democráticos, y éstos en muchas circunstancias responden a esa acumulación de demandas con políticas de ajuste que, a su vez, multiplican las frustraciones en muchos sectores de la sociedad y contribuyen por esa vía al deterioro del prestigio de los partidos, a la generación de condiciones de confrontación, a la fragmentación política, a la subdivisión política, a la tendencia al enfrentamiento.<sup>5</sup>

Por lo tanto, cualquier organización política que no quiera extinguirse debe tener un proyecto con cinco componentes sustanciales:<sup>6</sup> una dimensión ideológica que aporte objetivos morales y éticos aceptando la globalización como un fenómeno irreversible y la utilización de los recursos económicos eficientemente con un criterio de justicia, de manera que permita a futuras generaciones acceder a un crecimiento sostenible; un programa que aporte objetivo u objetivos políticos que armonicen al individualismo posesivo del mercado con la cultura de la solidaridad; una base social amplia, en la que participen una serie de personas, grupos, clases, cuyas perspectivas de vida e intereses puedan ser unidos detrás de unos objetivos políticos y morales; instrumentos para una acción política, que le permita abrirse de manera transparente a la sociedad y vincularse con esta, propiciando el debate y respeto a las discrepancias; y una estrategia, que ordene la ideología, el programa, la base social y los instrumentos políticos en un determinado tiempo.

## Construcción de Partidos Políticos modernos.

De lo analizado, podemos coleccionar que los partidos políticos como institución u organización constituyen, siempre y cuando se modernicen, en el canal necesario e imprescindible, aunque no el único, de la creación de un nuevo sistema político participativo,

amplio y tolerante, que conjuntamente con movimientos y organizaciones sociales canalicen y apliquen las respuestas a las necesidades de una colectividad.

Robert Michels lo expresa con claridad: la vida de los partidos políticos, ya sea que se interesen principalmente en la nación o en la política local, en teoría, debe demostrar una tendencia aún más fuerte hacia la democracia que la manifestada por el Estado.<sup>7</sup> Observamos, entonces, el papel fundamental de los partidos políticos en un proceso de renovación y transformación de un sistema agotado y sediento de ideas nuevas que lo revitalicen o que sirvan de base para la construcción de un sistema nuevo.

Por lo tanto, los partidos políticos deben modernizarse y recuperar la legitimidad, hay que democratizar sus estructuras, fomentando la participación ciudadana y modernizándose internamente. Para Holger Bunning, Director de la Fundación Friedrich Naumann para los países de América del Sur, existen algunos puntos que deben tomarse en cuenta para renovar el sistema y los partidos políticos: sobre toda posición ideológica debe existir un principio de tolerancia. No se pueden identificar a las posturas contrarias como adversarias y más bien analizar la argumentación de los otros tratando de ser lo más objetivos posible, esto implica aprender a escuchar, a responder, a dialogar, a llegar a consensos y objetivos comunes y a cooperar en la obtención de dichos objetivos; la sociedad y los partidos deben estar conscientes y maduros desde el punto de vista democrático y político brindando la oportunidad a todos los ciudadanos y partidarios a opinar libremente y tener su propia voluntad sobre asuntos de interés público; para poder ser tolerantes, conscientes y maduros, hay que desprenderse de prejuicios, no tachar ciertos temas como reservados y mitificarlos, sino más bien promover una libre discusión de los temas; toda organización política debe rescatar la solidaridad entre los individuos. Todos debemos ser reconocidos como parte de la comunidad o de los partidos según el caso; los privilegios y la soberbia alejan a las personas del sistema, hay que reforzar el sentimiento de pertenencia, el individuo debe sentirse parte de la sociedad o del partido político; incentivar la participación de las personas en todas las actividades comunitarias de la sociedad o de los partidos, es una obligación. No solo se puede incentivar la participación en los procesos electorales, la democracia se la construye día a día, en el convivir diario de una sociedad y de un partido que se considere democrático.

Por lo tanto, los partidos políticos "tradicionales" deben asumir su responsabilidad de lo sucedido en estos últimos veinte y siete

años de democracia en el país, son directamente responsables de la ausencia de un programa político, económico y social; en definitiva, son los responsables de que no podamos contar con un modelo de desarrollo. Sin embargo, también debemos asumir nuestra responsabilidad, de haber sido meros espectadores y tolerar la prepotencia e incapacidad de la partidocracia que ha llevado a los partidos políticos, como organización, al ocaso y resurgimiento de nuevas organizaciones que quizás no comentan los errores de sus antecesores.



1 Bobbio, Norberto. *Izquierda y Derecha*, Editorial Taurus, 1997, Pág. 97.

2 López Garrido, Diego. *Las claves del debate*, Editorial Taurus, Madrid, 1997, Pág. 36-37.

3 Lafontaine, Oskar. *El corazón late a la izquierda*, Editorial Paidós, Barcelona, 2000.

4 Ferrer, Aldo. *América Latina y la Globalización*, Artículo publicado en la Revista de la CEPAL número extraordinario, Santiago de Chile, 1998.

5 Astori, Danilo. Intervención en el seminario organizado por el Instituto Latinoamericano para la Democracia y la Fundación Pablo Iglesias sobre "Democracia, mercado y gobernabilidad". San José de Costa Rica, 9 y 10 de julio de 1997.

6 Basado en López Garrido, Diego. *¿Qué era la izquierda? ¿Qué es?*, Ediciones Destino, Barcelona, 1997, Pág. 69.

7 Michels, Robert. *Los Partidos Políticos I*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1983.

# La Constituyente

El distinguido analista político Fernando Bustamante Ponce fue invitado por la UDA para que exponga sus criterios respecto del momento político actual. Transcribimos a continuación sus planteamientos.

El Ecuador durante los últimos años ha buscado reconstituirse, realizar una suerte de reingeniería radical. Este planteamiento de refundación del país se tradujo posteriormente en la idea de que este efecto podría lograrse solo con un acto re-constitutivo originario que se produciría con una Asamblea Constituyente. Esta exigencia se difuminó, se desintegró en el curso del gobierno de Alfredo Palacio; pero, durante la campaña electoral que acaba de terminar, recobró toda su importancia y llegó a constituirse en un tema central de debate o al menos de posicionamiento de los distintos candidatos y de los partidos políticos.

Los sectores que querían comprometerse más con el cambio se posicionaron a su favor. De hecho, la postura de se convirtió en el elemento decisivo que podría separar a los candidatos que podríamos llamar del statu quo de aquellos que se planteaban contrarios al mismo. En otras palabras, estar a favor de la Asamblea Constituyente es estar a favor del cambio; estar en contra de la misma, es estar en contra del cambio. No digo que esto sea verdad; pero, para la opinión pública esto se convirtió en una idea central. La línea de fractura del sistema político ha quedado, nos guste o no nos guste, en términos de a favor o en contra de la Asamblea Constituyente.

En próximos días, un nuevo gobierno asumirá la conducción del país; este se interpreta a sí mismo como expresión de un mandato de la ciudadanía para la convocatoria a la Asamblea y ha comprometido a su gobierno y a sectores que lo apoyaron a llevar adelante su realización. Antes de preguntarnos si es factible o no es factible o quién está a favor o quién está en contra, habría que preguntarse qué es lo que hay detrás de la demanda. Muchos autores, que podríamos llamar moderados o conservadores, han demostrado, y lo han hecho adecuadamente, que realmente si se trata de hacer reformas a la Constitución, o reformas políticas o reformas legales, los mecanismos que existen actualmente son suficientes.

Y de hecho, el Congreso Nacional en este momento está intentando precisamente demostrar que la convocatoria a la Asamblea Constituyente es inútil e innecesaria. Se pueden hacer reformas políticas sin necesidad de

convocar a la Constituyente. Técnicamente esto es así. Probablemente, en los próximos días, vamos a ver al Congreso Nacional que va a hacer reformas; incluso algunas de ellas precisamente incluidas en el programa de aquellos partidos políticos o candidatos que están a favor de la Asamblea. Pero: ¿cuál es la necesidad, cuál el sentido de la Asamblea? El debate en los últimos semanas o meses se ha centrado mas bien en su factibilidad, o en las reglas de funcionamiento o en el posible contenido de las reformas que les cabrían considerar; sin embargo, antes de



enfrascarse en este debate. Sería dable detenerse un momento y preguntarse por las razones que han hecho que la demanda de la Asamblea Constituyente se haya convertido en tan central para los movimientos sociales y para todos los partidos del centro hacia la izquierda. ¿Por qué esta demanda a la Constituyente si las reformas pueden hacerse sin necesidad de ella?

Los críticos de la Asamblea Constituyente pierden de vista cuál el punto central. Y lo que voy a decir puede sonar escandaloso: El punto central de la Asamblea Constituyente no es la reforma de la Constitución. Aunque parezca absurdo lo que estoy diciendo, para entender este planteamiento habría que partir desde la teoría de la norma y desde la teoría de la ley, pero no desde una concepción jurídica sino desde una concepción politológica. Lo que importa, lo que determina la posible vigencia de la ley, es la vigencia de la norma como hecho social, cultural y político.

Si ustedes ven lo que ha ocurrido contumaz y sistemáticamente en la historia política del Ecuador es que hemos tenido un cuerpo de legislación que solo muy débilmente y, a veces, escandalosamente insuficiente, se ha incumplido. Por ejemplo: la actual Constitución, si ustedes ven su parte doctrinaria, incluso, su parte orgánica, se van a dar cuenta que contiene muchísimos elementos extremadamente valiosos, sin embargo, también vamos a ver que buena parte de estas normas o quedan en letra muerta o son interpretadas, distorsionadas, instrumentalizadas de manera perfectamente arbitraria por los actores políticos y sociales.

Hay una enorme brecha entre norma y ley. El problema central es que las leyes no están apoyadas en las normas y, por lo menos, lo que en ciencias políticas decimos es que una ley que no cumple una norma socialmente aceptada no puede implementarse nunca; ni con ejércitos de la Infantería de Marina de los Estados Unidos. Pregúntense ustedes, por ejemplo, sobre las leyes antidrogas, sobre la prohibición del consumo de sustancias en algunos países del mundo, a pesar de los millones de dólares gastados, del enorme esfuerzo y sufrimiento, de la violencia que se ha desatado para impedir el consumo de esta sustancia no se ha podido lograr porque las leyes prohibicionistas no están respaldadas en una norma societal.

## Objetivos de la Constituyente

Cuando se dice que hay que reformar la Constitución, que hay que hacer una nueva Constitución, aunque no se exprese, lo que se dice es lo siguiente: tenemos que crear una circunstancia tal que le permita a la sociedad ecuatoriana desarrollar capacidades, movilización, prácticas, modos de operar que nos aparten de lo constituido y consagrado en los hábitos que se expresan en nuestras fuerzas políticas actuales.

Hacer la constituyente, en realidad, encubre la idea de desplazar a los actores políticos dominantes hoy en día. Es la esperanza de tener un espacio político diferente que ellos no controlen. El tema no es la reforma, es quiénes la hacen, para hacer qué tipo de país, qué tipo de normativa. Queremos leyes con las cuales haya compromiso social y humano de que debe ser cumplida. No ganamos nada si consagramos todos los derechos que ustedes quieran en la legislación si no hay sociedad que quiere que sea real.

Podemos consagrar la igualdad ciudadana en todos los cuerpos jurídicos; pero, si nuestra vida social no es una vida en la que reconocemos esta igualdad en la práctica diaria, en donde verdaderamente estos valores estén internalizados y se expresen en vida en instituciones, no ganamos nada; son

■ Hay una enorme brecha entre norma y ley. El problema central es que las leyes no están apoyadas en las normas y, por lo menos, lo que en ciencias políticas decimos es que una ley que no cumple una norma socialmente aceptada no puede implementarse nunca ■

■ **Nuestro sistema político es un sistema de clientelas en el que los políticos, como padrinos, se apoderan del Estado y del tesoro público, de los poderes y potestades públicos para defender su propio poder como familia o como grupo ■**

simplemente. . . . . de nuestra voz. Hemos venido proclamando por siglos principios por los cuales hemos querido vivir y estamos enfrentados a una Institucionalidad cuyos guardianes, cuyas instituciones protectoras son de tal naturaleza que sabemos o sospechamos que no tienen ningún interés en cambiarla.

¿Cómo podríamos tener confianza —piensan los partidarios de la Asamblea Constituyente— que este nuevo orden al que querríamos llegar diferente al de los vicios y las limitaciones que nos rigen, podría ser creado por partidos políticos y grupos de poder que tienen todo que perderlo si es que el Ecuador cambia? Es como pedir a un vegetariano que se haga cargo del camal. No podemos confiar en que, quienes viven y medran de este sistema, vayan a cambiarlo y tenemos experiencias históricas. La desconfianza y la suspicacia surgen del hecho de que ya en otras ocasiones se ha confiado en que deben cambiar. Lo que han hecho es transformarlo a su medida, o interpretarlo de manera mañosa o a través de la letra chica negar aquello que se escribía con la letra grande.

La búsqueda y la aspiración de la Asamblea Constituyente es la búsqueda de una situación en la cual pueda emerger un nuevo tipo de poder político en el Ecuador. Lo que está en el medio no es un problema jurídico; es un problema de hegemonía y dominación. Lo que, de una forma más o menos confusa, la gente percibe es que con este sistema de dominación, con este sistema que se expresa en los partidos políticos, tal como los conocemos hoy en día y que expresan en el Congreso Nacional, sencillamente, no hay esperanza en que el Ecuador se convierta en una nación democrática, igualitaria, ciudadana; regida por un estado de derecho verdaderamente vivido, en donde lo que se proclame en las leyes sea vida, sea práctica, sea realidad efectiva.

Ese es el problema central a mi juicio. Lo que está de por medio, por tanto, no es un problema de técnica jurídica o incluso de técnica constitucional. Para hacer reformas, venimos haciéndolas rutinariamente, con o sin candado constitucional; venimos haciéndolas por siglos y lo que hay es un cansancio con este juego de transformaciones en la ley que no transforman nada. Como decía Geovany de Lampedusa: “nosotros hemos creado una república gatopardista”; pues, el lema del gato pardo es que todo cambie para que todo quede igual. Y la sensación que nosotros tenemos es la sensación garcía-marquiana de una república que se mueve en círculos de eterno retorno donde volvemos a comenzar la misma tarea que hemos creído avanzada en el período anterior: la estabi-

lidad política, la gobernabilidad, la efectiva vigencia de los derechos fundamentales, de los derechos colectivos. Nombren ustedes la aspiración que queremos tener y todos tenemos la sensación de seguir arando en el mar.

**Entre el patrimonialismo y el clientelismo**

Desde todos los cambios, la agitación superficial de nuestra vida política, en el fondo, encubre una quietud, una inmovilidad, una permanencia, una persistencia que son pétreas como las bocas de los siglos. A mi juicio, por lo tanto, la demanda de la Constituyente incluye simplemente otra demanda que es mucho más fundamental, que es la demanda: ¿cómo le quitamos el poder a esta lógica o modo de operar que quiero describirla básicamente como lógica patrimonialista y clientelar?

El patrimonialismo es una forma de entender el poder político que es lo contrario a la forma republicana de entenderlo. El patrimonio hace del poder público, patrimonio, o lo trata como patrimonio, como si fuera propiedad del detentor del poder. Buena parte de los problemas de corrupción que nos afligen son precisamente la expresión del patrimonialismo, el uso y abuso de la cosa pública como patrimonio. Y, por clientelar, me refiero al uso de ese patrimonio público como patrimonio privado para desarrollar y sostener lealtades y reciprocidades mediante el juego de los favores y de las donaciones.

Nuestro sistema político es un sistema de clientelas en la que los políticos, como padrinos, se apoderan del Estado y del tesoro público, de los poderes y potestades públicos para defender su propio poder como familia o como grupo.

Miren el sistema de partidos políticos que tenemos hoy en día. ¿qué son, en su inmensa mayoría, dejando de lado las excepciones siempre honrosas?. Básicamente, son empresas familiares, son clanes, o expresiones gremial-corporativas transfiguradas en partido político. ¿Quién se libra de esto?. Muchos de los partidos existentes en el país son empresas familiares o de argollas de familias o, si ustedes ven los partidos más pequeños, de la izquierda, son gremios o grupos corporativos que eligen diputados. Las comunidades étnicas son grupos corporativos en el sentido del derecho medieval.

No tenemos partidos políticos y esa ausencia es precisamente lo que impide que la política trascienda el nivel patrimonialista clientelar. Porque, nos preguntamos, qué hace un partido político en una sociedad moderna

Hace cuatro cosas fundamentales: uni-

versaliza: toma la multiplicidad de intereses que pululan en una sociedad moderna en su complejidad y variedad, los aglutina y los convierte en interés público. Un partido político representa, ¿a quien?, a los electores. Un partido político educa y crea opinión pública, crea cultura cívica, forma líderes, les da una carrera política a las personas que quieren hacer servicio público. Miren ustedes lo que hacen los partidos políticos y van a ver que ninguno o, con muy pocas excepciones, cumple con estas cuatro condiciones.

¿Qué es lo que hace un partido político?: universaliza, convierte en ley del Estado el interés particular de algunos. ¿Representa?: No. Basta con mirar quién da órdenes al diputado, al concejal o al alcalde. ¿Quién está al otro lado del celular? ¿El elector?, ¿el votante de la circunscripción que lo eligió? No. El dueño de partido. No representan, no universalizan, no crean opinión pública, no hay vida militante, no se forman líderes. Lo que sí hay son empleados del dueño, que es muy distinto.

No tenemos un sistema de partidos políticos. La gente lo que encuentra frente a sí no son partidos políticos. Y por eso es que puede decirse, aunque parezca contradictorio con las apariencias que, en realidad, nuestro sistema político traiciona la democracia y la representatividad. Las personas no nos representan, no porque no las hayamos elegido sino que al elegirlos nos escamotean, ya no son nuestras, son del propietario del partido que le dio la posibilidad de representarle. Hay una representación escamoteada, conculcada. Y ese es el problema que hace falsa, que suene a hueca, la idea de que nuestros representantes lo sean en efecto. La sensación masiva de la sociedad ecuatoriana es que no está siendo representada, y de que ellos, los que deberían representar a esa población, no lo están haciendo; de que no hay vínculos de representación que es fundamental a una democracia liberal. Y esto no desde una perspectiva de izquierda sino puramente liberal. En otras palabras, si uno quisiera ser liberal, tendría también que sumarse a aquellos que cuestionan radicalmente el actual sistema político.

En relación a la Asamblea, hay una ilusión movilizadora detrás de ella y, probablemente, mucho de iluso. Pero lo importante no es cuan factible es lo que se sueña, sino la naturaleza del sueño. Y esta naturaleza del sueño, es dejar de lado las estructuras políticas que son básicamente venales, de apropiación privada de lo público, para hacer una cosa muy importante que es nacionalizar el gobierno del Ecuador, convertirlo en patrimonio de la nación, en patrimonio de todos nosotros. Esa es la aspiración. Por tanto, la

Asamblea es, en el fondo, un punto focal del imaginario en donde lo que se trata es de crear condiciones en las cuales la manija del poder estatal le sea arrebatada a los grupos corporativistas, clientelares y patrimonialistas y se le permita a la ciudadanía la posibilidad de autoorganizarse en la perspectiva de desarrollar mecanismos de representación y expresión que sean verdaderamente ciudadanos. O sea entrar por lo menos al siglo XIX al cual no hemos entrado, seguimos —a mi juicio— en el XVIII.

Esto implica —para quienes están a favor de la Asamblea— una gigantesca responsabilidad. Significa que tienen que ponerse manos a la obra para crear esos actores, esas formas de presentación social nueva, sin esperar al príncipe generoso, a un Mesías, al que va a hacer el trabajo por nosotros. Es la hora de la comunidad.

La Constituyente si es que es, y si de algo vale, debe ser expresión de la ciudadanía organizada, ojalá, en el proceso de construir partidos ciudadanos. La Asamblea es —como diría un anarquista idealista de principios del siglo XX—: un hito movilizador que no tiene realidad salvo en nuestras mentes; pero, lo que hay detrás de este hito movilizador, es esta búsqueda que hemos mencionado. Y este tiene condiciones: no puede ser caudillista, gremialista, corporativista, ni convertirse en la reconstitución del sistema clientelar patrimonialista y no puede ser la búsqueda de una salvación mesiánica. Si es que no se convierte en un proceso de autoconstitución de la sociedad, no vale la pena. Es más, puede ser peligrosísima. Por tanto, si la constituyente vale la pena o no vale la pena, depende de ustedes, de nadie más y si no depende de ustedes no vale la pena.

**Ejes vertebradores de la transformación política:**

Consolidar y profundizar la democracia; eso significa profundizar el tema de los derechos e instrumentar esos derechos de una manera que dejen de ser puras vestimentas lujosas e inútiles en nuestro sistema

Sistema electoral: reglas claras para la democracia y un sistema que efectivamente permita generar autoridades representativas en condiciones de equidad, para todos los participantes y un poder político responsable. Verdaderos partidos políticos. Se necesita cambiar el sistema de partidos desde su base, que hayan partidos políticos, no simulacros vergonzosos de partidos políticos

Sistema de gobierno con poderes co-responsables. Creo que el hiperpresidencialismo que nosotros hemos desarrollado es nocivo y es mentiroso, porque nunca ha sido más débil el Presidente de la República, que

en el actual sistema. Sería necesario avanzar hacia un sistema de poderes co-responsables. Hay una larga justificación de por qué, por ejemplo, hoy en día, el Parlamento es irresponsable. Por que muchas de sus atribuciones más importantes le han quitado o recortado, lo que le hace irresponsable, no imputable. Tenemos que crear un sistema de gobierno donde todos los poderes sean altamente imputables y, por tanto, tengan algo que perder si el sistema funciona mal o se desestabiliza.

Órganos de control independientes de intereses partidistas, o de intereses particulares o corporativos. Descorporativación, terminar con estas rémoras de gremialismo medieval. Crear una concepción del servicio público como interés ciudadano y no gremial.

Descentralización y autonomía, poder para la gente no para los caudillos locales, significa autonomía democratizadora, desarrollar la idea de un Estado nacional y no una confederación de feudos.

Fundamental es la autonomía de las entidades fiscalizadoras y reguladoras. Sin embargo todo esto pasa por la existencia de verdaderos actores políticos que se hagan cargo. No se trata simplemente de declarar.

■ **La Constituyente si es que es, y si de algo vale, debe ser expresión de la ciudadanía organizada, ojalá, en el proceso de construir partidos ciudadanos. La Asamblea es —como diría un anarquista idealista de principios del siglo XX—: un hito movilizador que no tiene realidad salvo en nuestras mentes ■**

# Los temas de la Constituyente

Carlos Castro Riera / PROFESOR UNIVERSITARIO

Si bien el poder constituyente, es un poder original (que no deriva de otro); fáctico político (la decisión constituyente es un hecho); pre jurídico e incondicional (pues el constituyente justifica política e históricamente su decisión), por cuyas características puede generar "recelos" de confrontaciones, no es menos cierto que revisando la historia nacional y teniendo presente la idiosincrasia nacional, es posible hacer de este espacio político, uno de encuentros antes que de desencuentros.

La condición es actuar con flexibilidad política, con un sentido de patria, para tratar de formular una Constitución que sea a la vez, expresión de un nuevo contrato social entre los ecuatorianos, y también, programa y agenda de Estado estratégicos, para el desarrollo nacional, lo cual implica que reconsideremos la posibilidad de establecer y conformar, una Asamblea Nacional Constituyente resultante de una Consulta Popular, en la que el soberano pueda fijar los objetivos de la misma, ya que, el pueblo fuente de toda autoridad, poder y norma, bien puede, aún, a una propia Asamblea Nacional Constituyente limitarla en su ejercicio, mas allá de cualquier rigurosidad teórica.

En efecto, nuestra vida republicana, nos muestra algunas formas a través de las cuales se han establecido las Constituciones: en unos casos la presión popular, derrocando dictaduras, ha instituido una Asamblea Constituyente para que dicte la Constitución y retornar al Estado de Derecho; en otros, una Convención Nacional de los grupos más representativos de la sociedad que comparten cuotas de poder en un momento dado, han expedido una Constitución; en otras oportunidades la participación popular en el proceso constituyente, se ha manifestado a través un referéndum; en otras circunstancias el pueblo mediante consulta popular ha autorizado que se elija una Asamblea Constituyente con funciones exclusivas, para que reforme o expida una nueva Constitución.

En las actuales circunstancias del país, un proceso constituyente, implica tener una clara decisión política de cambio; un procedimiento definido, cierto y conducente; metas determinadas y viables, y por supuesto, lo más importante una legitimación popular y determinados consensos previos entre los diversos sujetos políticos y sociales. Esta es la

gran demanda de la nación ecuatoriana, luego de tanta frustración social y política.

## Temas que deben ser afrontados por la Constituyente

Respecto de los contenidos legislativos, la Asamblea Nacional Constituyente expediría una nueva Constitución en base a las siguientes directrices:

### Derechos Fundamentales:

a) Conservación y ampliación del sistema de derechos, garantías y deberes ciudadanos.

b) Constitucionalizar el mandato de la Consulta Popular en torno al presupuesto para la educación y salud; y, así como disposiciones que fortalezcan y garanticen la gratuidad de la educación básica y el bachillerato y la atención gratuita a la salud para todo el pueblo.

### Forma de Estado:

a) Establecimiento de un Estado con sistema autónomo en base de una regionalización del país, compatibilizando con la existencia de las provincias, cantones y parroquias; constitucionalización de principios para preservar la unidad y la indisolubilidad nacional y todos aquellos sobre los cuales descansa un régimen autónomo.

b) Régimen administrativo del Estado con cinco niveles: Gobierno Nacional, Gobiernos Autónomos Regionales, Consejos Provinciales, Municipios y Juntas Parroquiales.

### Función Electoral:

1. El Tribunal Supremo Electoral debe convertirse en una Corte Nacional de Elecciones con integración independiente de los partidos y movimientos políticos, debiendo sus integrantes ser designados por un mecanismo de decisión de la sociedad civil, y exigiendo a sus integrantes un hoja intachable de vida y título de cuarto nivel en ciencias jurídicas, preferentemente en derecho constitucional o ciencia política.

El actual TSE debe convertirse en un organismo solamente administrativo, y operativo del proceso electoral, en tanto que la Corte Nacional de Elecciones debe tener competencia para conocer y resolver las reclamaciones e impugnaciones, juzgar las infracciones y en general ser órgano de justicia electoral, de tal manera que queden plenamente deslindados

los campos administrativo, organizativo y operativo del proceso electoral y la administración de justicia electoral.

2. Es necesario revisar las normas que tienen que ver con la representación popular, estableciendo reglas electorales democráticas que, den cabida a la representación de las minorías y que al mismo tiempo respeten la voluntad de las mayorías; y, prohibirse el cambio de las reglas electorales de una elección a otra, para evitar que las reformas a las normas electorales expresen intereses partidistas coyunturales, debiendo darse cierta estabilidad en el sistema proporcional de distribución de la representación popular.

### Función Judicial:

a) Unidad jurisdiccional inmediata, independencia de la Función Judicial interna y externa, legitimación de la actual Corte Suprema de Justicia, concurso de Méritos y Conocimientos para los Juzgados y Tribunales cuyos titulares han cumplido su periodo,

b) Para llenar vacantes en la Corte Suprema de Justicia, debe exigirse como requisito que el magistrado tenga título académico de cuarto nivel, y bajar la edad mínima para poder optar por el cargo, pues no se justifica, que existiendo hoy, recursos humanos con capacitación de postgrado en diversas disciplinas jurídicas, no se aproveche su formación académica, tanto más que las oportunidades y ofertas de cursos de postgrado se han generalizado en el país. Por lo demás no veo justificativo para imponer que la edad mínima sea de 45 años, que no sea el obstáculo perverso y mezquino a nuevas generaciones.

c) Se debe establecer la prohibición en el sentido de que los Jueces, Ministros de las Cortes Superiores de Justicia, Miembros de los Tribunales Distritales, Ministros de la Corte Suprema de Justicia y los Vocales del Consejo Nacional de la Judicatura, no pueden ser integrantes de la Federación Nacional de Servidores Judiciales, pues no pueden estar subordinados a la dirigencia y la afiliación gremial que exige defensa de intereses grupales, que pueden entrar en contradicción con otros grupos ciudadanos, usuarios del servicio de justicia; y, no se puede entender que se pretenda tener calidad moral y jurídica, para juzgar delitos, y acciones por daños y perjuicios a quienes realizan constantemente paros en el país.

### Función Legislativa:

1. Devolver al Congreso Nacional la facultad de iniciativa y legislación en materia económica y tributaria, así como la ratificación de los tratados y convenios internacionales, pues no de le puede mantener al Congreso Nacional con una camisa de fuerza frente al absolutismo Presidencialista que dirige unilateralmente la economía y las relaciones exteriores del país, por lo que es necesario un manejo soberano de nuestros recursos, y de la política internacional

Igualmente se deberá reformar la Constitución en el sentido de que la censura por parte del Congreso Nacional a un Ministro de Estado, conllevará su inmediata destitución, pues va en contra todo sentido común y de respeto al parlamento nacional, que un Ministro de Estado que ha sido censurado políticamente, pueda permanecer en el ejercicio de su función como si nada hubiese ocurrido, siendo esta circunstancia una distorsión perversa de un régimen presidencial responsable.

2. Incluir como causal para la cesación de funciones del Presidente de la República, la revocatoria del mandato por parte del Congreso Nacional, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, por violaciones flagrantes a la Constitución que pongan en riesgo el sistema jurídico constitucional del país. La experiencia histórica ha demostrado por un lado que es necesario mecanismos de disuasión frente a las conductas dictatoriales y por otro flexibilizar el sistema de recambio constitucional.

3. Regular de mejor manera la facultad de objeción (veto) presidencial de las leyes, equilibrando las relaciones del Congreso Nacional como órgano a quien compete la función legislativa, con el Ejecutivo que abusa de su condición de colegislador privilegiado,

4. Establecer como causal para la cesación de las funciones del diputado, el abandono de las condiciones políticas en las cuales fue electo, con excepción de los casos en los que se exija la disciplina partidaria o del voto para actos violatorios de la Constitución,

5. En las normas constitucionales sobre la actuación de los diputados, debería prescribirse que únicamente pueden presentar proyectos de leyes con objeto y ámbito nacional, para fortalecer la unidad nacional, evitar posiciones demagógicas y regionalistas. La iniciativa para presentar proyectos de leyes de interés y ámbito específicamente de una provincia, debería estar en manos del respectivo gobierno provincial, o si se trata de leyes regionales, en una mancomunidad.

### Autonomía y Descentralización

1. Proponemos la administración del Estado con cinco niveles: el gobierno nacional, el gobierno regional autónomo, el gobierno provincial, el gobierno municipal y el go-

bierno parroquial, de tal manera que todas las instituciones, órganos y organismos que constituyen desmembramientos del Estado Central sean absorbidos por el gobierno provincial o el gobierno municipal en sus respectivas competencias.

Esto significa hacer una verdadera poda de instituciones que coexisten y compiten con los Consejos Provinciales y Municipales, generando una situación que ha sido fuente de clientelismo politiquero, de corrupción y debilitamiento de los recursos y competencias de los gobiernos intermedios y municipales, por lo que, los recursos materiales, económicos y humanos de las instituciones que se supriman, pasarían a los gobiernos seccionales.

Esto implica incorporar en la Constitución el sistema de gobierno autónomo, constitucionalizando los principios básicos en que debe sustentarse para garantizar la unidad e integración nacional, la indisolubilidad del estado ecuatoriano, y el desarrollo equilibrado de las regiones de la patria.

2. Es necesario introducir nuevas disposiciones constitucionales que garanticen de manera mas efectiva, la autonomía de los gobiernos seccionales y los procesos de descentralización, así como el traspaso automático - sin ingerencias del gobierno central - de la participación de los gobiernos seccionales en el presupuesto general del Estado, pues caso contrario no es posible hacer realidad la administración descentralizada del Estado por los chantajes políticos del gobierno central al manejar caprichosamente las transferencias económicas.

3. Asignar como competencia de los Consejos Provinciales el manejo del medio ambiente en el sector rural de su jurisdicción, por lo que deberán crearse al interior de los gobiernos provinciales, la Dirección de Gestión Ambiental; y, conjuntamente con el manejo de las cuencas y micro cuencas hidrográficas de su jurisdicción, la administración de los recursos hídricos, incluyendo la facultad de concesión del derechos de uso y aprovechamiento del agua.

Consecuentemente el personal y el presupuesto del Consejo Nacional de Recursos Hídricos en cada provincia, pasarán a depender de los Consejos Provinciales, pues debe propenderse a la distribución técnica de los recursos hídricos, ya que en la actualidad el uso y el aprovechamiento del agua están envueltos en una maraña de litigios y conflictos que se ventilan "judicialmente" en las oficinas de las Agencias del CNRH, existiendo "juicios" que ya llevan décadas sin solución.

El Consejo Consultivo de Aguas únicamente debe permanecer como órgano de concesión para trámites de aprovechamiento de agua solicitados para proyectos de envergadura provincial o nacional, de tal manera que las concesiones de derecho de uso y

aprovechamiento de agua a nivel provincial serán resueltas por la Dirección de Recursos Hídricos que se creará en cada Consejo Provincial; y, los recursos de apelación serán resueltos por un Consejo de Recursos Hídricos que se creará en cada provincia.

4. Constitucionalizar disposiciones que garanticen y efectivicen la distribución de las rentas y presupuesto a favor del sistema educativo básico, medio, las universidades, y al sistema de atención primaria de salud nacional, especialmente de los hospitales generales y maternidades del Estado.

5. En la disposición constitucional, referente al Sistema Nacional de Planificación, es necesario introducir una reforma para disponer la necesaria coordinación de la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, prescribiendo la obligatoriedad, de que los planes de desarrollo se ciñan a la planificación jerárquica superior.

Por lo tanto es necesario retomar la planificación a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial, para racionalizar los presupuestos, utilizar eficientemente los recursos, establecer agendas nacionales y seccionales de desarrollo, con políticas estratégicas estables, que estén al margen de las vicisitudes políticas de los gobiernos de turno, así como erradicar la improvisación, la demagogia y el manejo populista de la inversión de los recursos para llegar a establecer una prelación de obras y servicios.

6. Flexibilizar el sistema de la reforma constitucional, y normar en el sentido, de que para reformas que impliquen transformaciones en las relaciones de las funciones del Estado se requerirá de consulta popular.

### Independencia de los Órganos de Control

1. La designación del Contralor General del Estado, del Ministro Fiscal, y Superintendente de Bancos, por parte del Congreso Nacional debe hacerse de una terna propuesta por organizaciones de la sociedad civil, pues a más de ser organismos de control de enorme sensibilidad social, es preocupación ciudadana su necesaria despartidización, a más de que el control de la actividad del Estado debe ser fundamentalmente control ciudadano, para evitar la interferencia de los intereses particulares de las diferentes funciones e instituciones del Estado.

2. La esencia y la vivencia del Estado de Derecho, reside fundamentalmente en el imperio y defensa de la Constitución y por lo tanto del control de la Constitucionalidad, debiendo el máximo Tribunal de dicho control estar librado de influencias particulares, grupales, partidistas, de las demás funciones del Estado, del Gobierno Nacional, de los gobiernos seccionales y de los gremios empresariales, laborales o de cualquier índole.

# La falacia de la ciudadanía activa y global

(conclusión y referencias bibliográficas)

José Gpe. Vargas Hernández, M.B.A.; Ph.D / INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CD. GUZMÁN, MÉXICO

■ Los Estados latinoamericanos se encuentran en procesos de transformación institucional bajo las premisas de que el mercado es mejor asignador de recursos de la economía y de que las funciones del Estado deben lograr una mayor eficiencia, transparencia y probidad en el uso de los recursos orientados a la promoción del crecimiento económico ■

## 4. Discusión

El colonialismo marcó el destino de muchos Estados hoy independientes con la prolongación de procesos clientelistas calificados por comportamientos corruptos que desafían la implantación de procesos de democratización y el establecimiento de mecanismos institucionales capaces de controlar el poder político motivado por los intereses de las elites económico-políticas y promover la participación ciudadana que acelere los cambios políticos, económicos y sociales.

Los Estados latinoamericanos se encuentran en procesos de transformación institucional bajo las premisas de que el mercado es mejor asignador de recursos de la economía y de que las funciones del Estado deben lograr una mayor eficiencia, transparencia y probidad en el uso de los recursos orientados a la promoción del crecimiento económico, igualdad de oportunidades en la satisfacción de las necesidades y demandas sociales, fortalecer la participación de los ciudadanos y la defensa de sus derechos.

La gobernabilidad democrática en América Latina requiere la construcción de una cultura cívica sobre la base de un proyecto de ciudadanía participativa y de integración de la comunidad nacional que promueva el desarrollo humano. El impacto político de la comunidad como una forma en que la sociedad se organiza para lograr sus fines señala el cambio de una sociedad gobernada por un sistema de democracia representativa a una democracia participativa donde la participación directa de los ciudadanos tiene más relevancia.

La participación ciudadana mediante mecanismos de representación democrática como un proceso político democrático y como un método de gestión de lo público tiene diferentes caracterizaciones y connotaciones que el involucramiento directo de los miembros de una comunidad a través de una democracia participativa en el mismo ámbito de lo público. La promoción de los procesos

de democratización debe considerar las condiciones locales y asegurar su cumplimiento con las actividades que benefician a los ciudadanos.

La sociedad civil y el Estado, como esferas interdependientes están llamadas a involucrarse más en la construcción de una ciudadanía más consciente de los cambios requeridos. Es necesario transformar el marco jurídico en que funcionan las jurisdicciones internacionales con el objeto de permitir a la sociedad civil (ciudadanos y sus asociaciones) actuar ante la justicia en las jurisdicciones nacionales como en el escalón internacional contra los Estados, las empresas o las organizaciones internacionales.

En el ámbito social, se señala una sociedad heterogénea y diversa, la falta del ethos ciudadano que promueve las libertades y sustente la legalidad en el ejercicio de la administración pública. El fortalecimiento de la ciudadanía como participación efectiva de los actores sociales en los asuntos públicos es esencial para enfrentar el deterioro de la cohesión social.

La falta de incentivos adecuados para la participación ciudadana requiere del fortalecimiento del marco institucional. Las instituciones mismas tienen que fortalecer y al mismo tiempo nutrirse de los valores sociales, como la democracia, la participación ciudadana, etc. El diseño de las instituciones debe garantizar a todos los ciudadanos un nivel de influencia y control similar sobre los procesos de gobierno colectivo, mientras que separa los procesos de toma de decisiones individuales y colectivas.

Se debe proponer instituciones democráticas que garanticen igual acceso de los individuos a los canales de influencia, proporcionar una esfera de autonomía individual y promover procedimientos que contribuyen a la formación de una ciudadanía democrática. Así, la institucionalización de la participación ciudadana avanza los aspectos integrativos y agregativos del apoderamiento. Además, el servidor público es visto como

una encarnación del Estado y sus acciones y comportamientos son siempre importantes para otros ciudadanos.

Los procesos de gestión pública necesitan ser democratizados mediante la consolidación de la participación de los ciudadanos en la búsqueda de alternativas para una correcta y eficaz toma de decisiones que garantice su aplicación.

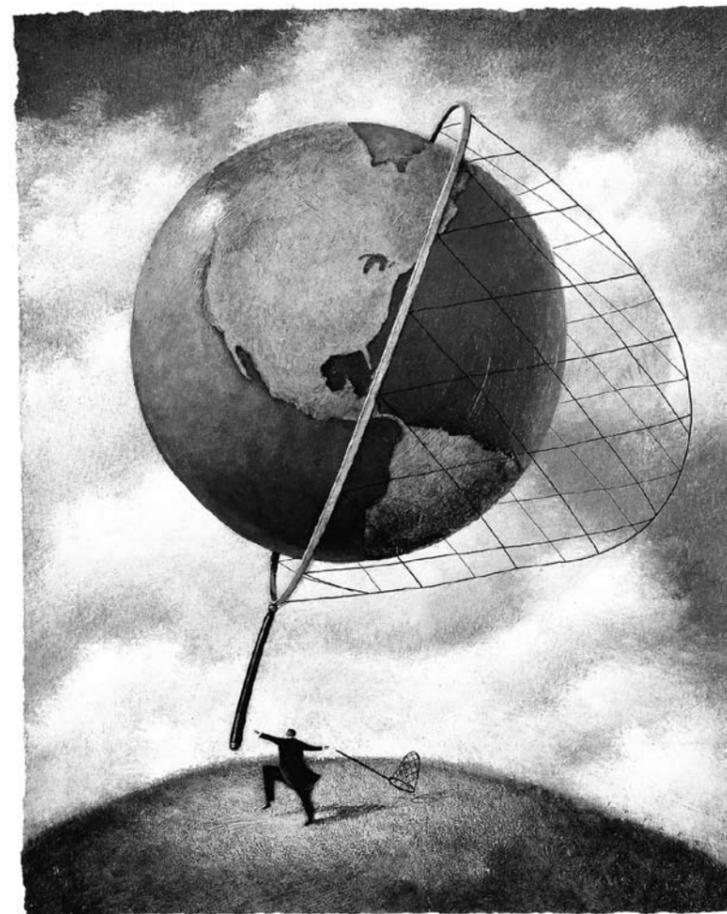
Bajo una teoría de la democracia integrativa, apoderamiento significa la transformación de los individuos en ciudadanos mediante el incremento de su habilidad para internalizar una perspectiva holística de gobierno societal y para desarrollar sus capacidades sociales e intelectuales. La participación de los ciudadanos es inherente al apoderamiento facilitado por el diseño de instituciones democráticas.

El reto para integrar la política social en las metas de desarrollo requiere de identificar e introducir los sistemas representativos y procesos para los gobiernos y ciudadanos, para hacer elecciones, resolver diferencias y dar cuenta de las decisiones. La emergencia de nuevos movimientos sociales de resistencia a los procesos de globalización que vienen aparejados con la implantación del modelo de desarrollo socioeconómico neoliberal requiere que los ciudadanos adquieran nuevos plantea-

mientos conceptuales y metodológicos para el análisis de los procesos democráticos y políticos en su fase postnacional. Miguel Benasayag (Proceso, 2001) sentencia que "La dinámica actual de las luchas contra el neoliberalismo es subversiva precisamente porque se desarrolla a partir de las multiplicidades. Y mientras más múltiple sea, más subversiva."

Sin embargo, se tiene que enfrentar con los retos reduccionistas del racionalismo económico, no poniendo alguna oposición inherente entre ciudadanía y mercado, sino delimitando los clamores posibles a la ciudadanía, la 'titularidad cívica' y dando origen a muchos mercados discretos, como por ejemplo, de etnicidad, género, acceso del medio ambiente y social, salud, etc. No obstante, es criticable la posición de Sen cuando se refiere al desarrollo como un modelo de intercambio de beneficios recíprocos complementado con un sistema de libertades y leyes que funcionan y sistemas judiciales que inspiran confianza a los ciudadanos (Sen y Wolfenshon, 1999).

Por lo tanto, la discusión de la democracia postnacional es una discusión que nos compete a todos los ciudadanos y no nada más a quienes la imponen en nuestro espacio como una forma dominante de gobernabilidad.



## Referencias

- Almond Gabriel and Sidney Verba, eds. (1980). *The civic culture revisited*. Boston: Little Brown.
- Almond Gabriel and Sidney Verba (1963). *The civic culture*. Princeton: Princeton University Press.
- Boron A. (1995). *State, capitalism and burocracy in Latin America*. Boulder, Colo: Lynne
- Casquette, J. (1998). *Política, cultura y movimientos sociales*. Bilbao: Bakeaz.
- CEPAL (2000). *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. CEPAL – Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Dahl, R.A. (1998). *On Democracy*. Yale University Press.
- Dalton, Russell J. (2002) "Democracy and its citizens: Patterns of political change" Mimeo.
- Finot, Ivan (1999) "Elementos para una reorientación de las políticas de descentralización y participación en América Latina". *Revista del CIAD Reforma y Democracia*, No. 15, October 1999.
- Linklater, A. (1998). *The transformation of political community*, South Carolina University Press.
- Kauffman, Daniel (2000). *Entrevista en el HCCI de Francia*.
- Meredyth, Denise (1997). "Invoking citizenship: education, competence and social rights", *Economy and Society*, Volumen 26, Number 2, May 1997: 273-295.
- Minzberg, Henry (1996). "Managing government, governing management" en *Harvard Business Review*, mayo-junio, pp. 75-83.
- North, Douglas C., Summerhill, William y Weingast, Barry R. (2002). "Orden, desorden y cambio económico: Latinoamérica vs. Norteamérica." *Instituciones y Desarrollo*, 17 de diciembre del 2002.
- O'Donnell (1999). "Horizontal accountability and new polyarchies," en Schedler, Andreas, et al., *The Self-Restraining State: Power and accountability in New Democracies*, Lynne Rienner, Boulder and London, págs. 29-52.
- Orozco, Manuel (2001). *Democracia y participación ciudadana*, Instituto Internacional de Gobernabilidad. Magazine no. 23, 6 de noviembre del 2001.
- Prats, Joan (2001). "Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico", *Instituciones y Desarrollo*, No. 10, Octubre 2001. Barcelona, España. [http://www.ii.gov.org/revista/re10/re10\\_04.htm](http://www.ii.gov.org/revista/re10/re10_04.htm).
- Proceso (2001). "Los contrapoderes de la globalización neoliberal", *Revista Proceso* No.1277, 22 de abril del 2001.
- Putnam, R. (1993) *Making democracy work: Civic traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Riechmann, J. (1994). "Una nueva radicalidad emancipatoria: Las luchas por la supervivencia y la emancipación en el ciclo de protesta 'post-68'". En: Rechmann, J.; Fernández Buey F. (ed.). *Redes que dan libertad*. Introducción a los nuevos movimientos sociales. Barcelona: Píados.
- Sartori, Giovanni. (1999). "En defensa de la representación política", *Claves de razón práctica*. P. 91.
- Sen Amartya y Wolfenshon, James, D. (1999). "Una moneda con dos caras", *En Diario El Comercio*, Lima, 9 de mayo de 1999.

# ¿GENERATION C?

## Los jóvenes y la política

María Cecilia Alvarado C. / DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA U.D.A.

■ Estos jóvenes, diestros con el computador, a criterio de mi buen amigo, representantes de la GENERATION C, parecerían estar tan conectados con la "sociedad de consumo" como con sus celulares. GENERATION CASH los llama él. ■



Hace unos días, cuando abrí mi cuenta de Messenger (mensajes instantáneos a través de una cuenta de correo electrónico) me llamó la atención el mensaje de inicio que tenía colocado uno de mis "contactos", éste decía GENERATION C (ASH) y unos días después se podía leer: GENERATION C (ONTENT)

¿GENERATION C? Buen título para un editorial, le escribí, y su respuesta inmediata fue "Ya tenemos las Generaciones "X" y "Y" ¿no te parece que la actual es la Generación "C"?", me dijo. No pensé en robarme su idea —pero indudablemente me dejó más de una interrogante dando vuelta en la cabeza y que ahora, a propósito de escribir sobre los jóvenes y la política, intentaré darle forma.

Algo que siempre me ha parecido importante aclarar es que, al igual que cuando se habla de las mujeres o de los hombres, no podemos caer en la tentación de la generalización. Hablar de jóvenes, de manera abierta, nos llevaría a cometer muchos equívocos, los jóvenes son (¿o somos?) un grupo en el que se hace más necesario que en otros, hacer las debidas diferenciaciones. Indudablemente no es lo mismo hablar de los y las jóvenes, urbanos, de posibilidades económicas medias o altas, que hablar por ejemplo, de jóvenes rurales con una situación económica de riesgo. Las motivaciones e intereses de uno u otro grupo pueden resultar bastante diferentes, si no contradictorias. Mientras en el primer grupo podemos encontrar un segmento al que bien le cabría la denominación de GENERATION C, no me atrevo a decir lo mismo del segundo.

GENERATION CASH, CONTENT... ¿CONFORM? Empiezo por recalcar lo que el lector lo habrá dado ya por sobreentendido: el idioma de esta generación es el inglés. Los jóvenes de hoy no pueden no saber inglés. No solo no pueden por asuntos académicos, como quien sabe lo fuera para algunos de mi generación, sino porque el no saber inglés les

convertiría en el "bicho raro" de su grupo. El inglés entonces, es parte de sus modismos de lenguaje, de su vestimenta, de su música, de sus fiestas... en general de todo lo que les rodea y les interesa.

La pos-modernidad y su complejidad parecería, no tener mayor cabida en la reflexión de este segmento de jóvenes. La discusión sobre géneros, democracia, indigenismo o globalización no son parte de su cotidianidad. El periódico les es muy poco conocido y cuando más lo toman por una obligación académica en caso que no lo hayan encontrado en la versión digital en la Internet. La lectura y qué decir de la escritura, son actividades poco recurrentes. Su vinculación con el teléfono celular y todas sus funciones es tan natural que para algunos nos resulta una novedad observar la gran habilidad que tienen para "chatear" sin ni siquiera ver el teclado de su móvil. El Internet es mucho más que una herramienta de consulta, quizá hasta sea su última función, el Messenger y varios portales en los que pueden colocar sus fotos, son su nueva forma de comunicación. Ellos y ellas realmente están en la red.

Estos jóvenes, diestros con el computador, a criterio de mi buen amigo, representantes de la GENERATION C, parecerían estar tan conectados con la "sociedad de consumo" como con sus celulares. GENERATION CASH los llama él.

Pero quién sabe, lo más dramático no sea eso. Ellos y ellas son también la GENERATION CONTENT y yo añado CONFORM. Nada más allá de su mundo existe ni importa. Los compromisos a largo plazo (incluso en sus relaciones sentimentales) o la simple visión "del otro" parece costarles más esfuerzo que el que están dispuestos a dar. En medio de su música, las luces y los colores, tienen una especie de negación a ver (no se les puede pedir sentir) el dolor (necesidades) ajeno. Palabras como competitividad, em-

prendedor, satisfacción o empoderamiento, les son más familiares que compromiso, acuerdos o perseverancia. Acostumbrados a la inmediatez de las comunicaciones viven más a prisa. Viven para el día.

Esta GENERATION C ya está en primer o segundo año de las universidades o cursan su último año de bachillerato. Muchos habrán tenido su primera participación en las últimas elecciones nacionales. ¿Qué puede significar la política para la mayoría de estos chicos-as? Seguramente es pesimista de mi parte; sin embargo, creo que para muchos de ellos la política no es una actividad de interés o cuando lo es, tiene una aplicación bastante utilitaria, como muchas cosas en su reflexión, cargada de una buena dosis de vanidad y necesidad de protagonismo o poder. Lamentablemente no creo que la GENERATION C signifique una renovación de la política. Ellos-as, jóvenes en edad, no garantizan, en mi criterio, una renovación de las ideas y las prácticas y no es difícil comprobar esta afirmación cuando observamos lo que sucede al interior de colegios y universidades cuando deben elegir a sus representantes estudiantiles. En poco deberemos implementar también reglas para el control del gasto electoral.

Quizá muchos lectores no concuerden conmigo en este mal intento de definir a un grupo de jóvenes, en los que podrían incluso estar ellos mismos o sus hijos. Espero que ellos sean mayoría y que los equivocados seamos nosotros. En mi trabajo diario, en el que día a día converso y me relaciono con jóvenes entre los 17 y 24 años, lamentablemente no puedo sino ratificarme en lo dicho.

Pero, afortunadamente, no todos los jóvenes pertenecen a esta juventud desconectada de la realidad y enchufada por completo a su mundo virtual. En un país como el nuestro, los jóvenes "cash, content o conform" no son la mayoría. Al menos no por ahora. Los jóvenes son tan diversos que la teoría de las "culturas juveniles" nos revela un fascinante mundo de percepciones en donde las relaciones interpersonales y sus conflictos se resuelven de distinta manera. Los jóvenes deportistas de elite o los músicos de carrera, definitivamente son "pan de otra canasta" en cuanto a conceptos como disciplina u orden, por ejemplo. Los rockers o las bandas de hip-hop o funky son culturas en donde la vestimenta y la música son referentes muy fuertes para la construcción de su identidad personal y grupal.

En medio de toda esta "fanesca" de jóvenes, en cada grupo podremos encontrar tristemente, a mi parecer, a jóvenes comprometidos exclusivamente consigo mismos y en cambio también están quienes se involucran, se forman, se apasionan por

sacar adelante sus proyectos comunitarios y en consecuencia ven en la política lo que es: una herramienta para la construcción de una sociedad equitativa y justa en donde los ciudadanos y ciudadanas podamos alcanzar lo que José Antonio Marina y María de la Válgoma llaman la "felicidad política" (La lucha por la Dignidad: teoría de la felicidad política.)

En la Universidad, el proyecto de Jóvenes Líderes Sociales nos regala la oportunidad de comprobar esta alegría: 25 jóvenes entre 18 y 25 años provenientes de Azuay, Cañar y Loja, se capacitan para hacer realidad sus proyectos de desarrollo social. Contradiendo la teoría de la Generation C, ellos y ellas trabajan en rescate cultural de sus pueblos, en formación política y cultural, en trabajos sostenidos de remedio social y ambiental.

Al hablar de los jóvenes y la política, deberíamos entonces primero establecer de qué jóvenes queremos hablar. De aquellos, miles, que cansados de haber sido "espancados" por lo que se nos ha presentado por política, deciden descubrir su verdad y se empeñan en mostrárnosla devolviéndonos la esperanza; ó de aquellos otros, jóvenes en edad pero fatalmente reproductores de los vicios y taras del sistema en el que se han dejado envolver.



# Educación y globalización

Marieta Fajardo Noritz / PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

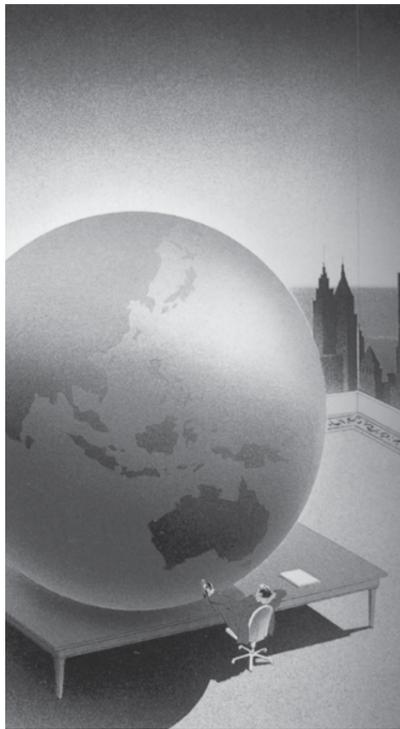
La inevitable tendencia económica a la globalización está afectando en mayor o en menor grado a todos los países, especialmente a los del tercer mundo, en la educación, en los modos de vida, en la economía.

En el marco de las tendencias actuales, los escenarios presentes y futuros comportan un reordenamiento en lo económico, lo político y lo social. Se trata de un reordenamiento acelerado, informatizado y cada vez más complejo e incierto, en el que la educación debe jugar un papel esencial.

Los avances en la tecnología de la comunicación, instrumentos de la globalización: radio, televisión, periódicos, revistas, etc., imponen, quiera o no, modelos de vida, de pensamiento, sentimientos, códigos lingüísticos, de consumo, de música, vestido; de tal manera que los mensajes y comportamientos globalizantes invaden y afectan los patrones culturales. Esto conlleva a la pérdida de la individualidad, de nuestras raíces, a la negación de la heterogeneidad cultural, a la uniformidad de nuestros pensamientos, necesidades y actitudes.

El proyecto globalizante impone también a los países del tercer mundo modelos y programas educativos que son importantes en el país de origen de los mismos, pero pensados desde situaciones socioculturales y económicas diferentes a las que caracterizan a nuestros países de América Latina; modelos que enfatizan en la calidad, en la eficiencia, en la cantidad de datos y hechos, todos segmentados y alejados de nuestra realidad.

■ **El proyecto globalizante impone también a los países del tercer mundo modelos y programas educativos que son importantes en el país de origen de los mismos, pero pensados desde situaciones socioculturales y económicas diferentes a las que caracterizan a nuestros países de América Latina** ■



Es necesario señalar que las instituciones educativas no pueden fundamentar su labor en un único modelo, porque cada pueblo, cada ser humano son únicos e irrepetibles. Es necesario, por lo tanto, ir elaborando un modelo propio de nuestra cultura, en el que se rescaten nuestros valores, ideas, costumbres, bajo el marco de la reflexión crítica, la diversidad y la pluralidad.

Pérez Gómez (1990) señala que la calidad humana o reside solo en la eficiencia y la economía, sino en el valor antropológico y ético de los procesos e interacciones, en los que se implican los seres humanos.

Por otro lado, los nuevos medios informáticos y audiovisuales no están al alcance de la mayoría de nuestros pueblos, como tampoco la educación está posibilitando el desarrollo de las capacidades intelectuales que se requieren para interpretar la enorme cantidad de información que estos medios nos proporcionan, lo que se constituye en un factor de discriminación y de exclusión de los grupos más desfavorecidos.

La educación en nuestro país está lejos de promover una educación de calidad, si aún existen escuelas y colegios sin profesores suficientes, escuelas unitarias, profesores

muy poco preparados para potenciar la calidad de la educación; mucho peor, no se cuenta con los recursos tecnológicos necesarios; es decir, existe una tremenda desigualdad de oportunidades, cuyo efecto es el de aumentar la brecha entre los países pobres y ricos. En estas circunstancias, ¿cómo se puede competir con los países desarrollados? Según la CEPAL (Educación potencializadora, p.15), los sistemas educativos latinoamericanos presentan obvias insuficiencias en cuanto a la calidad de los resultados, a su pertinencia con respecto a los requerimientos del entorno económico y social. La educación impartida a la mayoría es deficiente en calidad y, a menudo, sin vinculación alguna con los requerimientos de la sociedad o con las necesidades de los mismos educandos.

En este contexto, el gran reto para la educación es el de un cambio transformador e innovador desde una visión profundamente humanizadora que rescate los valores de solidaridad, de respeto a la diversidad, una educación en el campo de los derechos humanos, una ecuación que priorice la conciencia crítica, una formación integral que permita ir conformando nuestra propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de los mismos.

Se requiere también un cambio en la tarea metodológica, haciéndola más participativa, haciendo que el estudiante se involucre en la realidad, en el contexto en que vive, partiendo de los hechos de la cotidianidad, no como en la actualidad, cuando se trata de llenarles de contenidos muchas veces sin sentido, sin significado para ellos, alejados de la problemática social. Por consiguiente, es necesario impulsar y fomentar en ellos su capacidad de expresión y de acción creadora, capacidades que le permitirían realizar lo que Paulo Freire llamaba un proceso de innovación activa y responsable en el medio. Se debe despertar en los estudiantes el compromiso de aplicar todas sus capacidades al proceso de transformación social y la creación de una sociedad basada en la justicia y unidad. En resumen, una educación en la que concuerde y armonice el saber, el saber ser y el saber hacer desde una perspectiva humanista.

# Jugando al turismo comunitario

Narcisca Ullauri Donoso / PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

■ **Luego de casi dos décadas, estos programas de turismo comunitario en todo el país siguen floreciendo en muchas comunidades y nos encontramos que los consultores hacen su agosto vendiendo una idea de lo que implica un turismo comunitario como el modelo de desarrollo económico para lograr mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora** ■

Los términos turismo comunitario y turismo sostenible, son términos post modernos, se los comienza a utilizar dentro de la actividad turística a partir de 1987 presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se institucionalizan en la Cumbre de la Tierra en 1992 en Río de Janeiro. Así el turismo cruza la puerta de lo banal para andar en un terreno fuerte y con diferentes perspectivas para el desarrollo.

El Turismo a partir de esa fecha viene desarrollando una fuerte y creciente presencia en la economía internacional considerándolo en muchos países como la principal fuente de ingresos. Con un gran impacto en los sectores económicos, desencadenando consecuencias en las relaciones sociales, ocasionando variados cambios socioculturales, los que provocan una creciente preocupación en los estudiosos de las ciencias sociales, que a partir de 1990, lo estudian como fenómeno, con implicaciones en todos los ámbitos.

En el Ecuador, hace veinte años, el turismo no era considerado como una actividad seria en el campo económico, se lo veía como un monopolio perteneciente a una sola familia. En el campo cultural era despreciado y se lo tomaba como un fenómeno para acelerar la aculturización.

A partir de la década de los ochenta del siglo anterior, el Ecuador turísticamente se beneficia de la inestabilidad social de los países vecinos, recibiendo un flujo mayor de turistas, que demandan nuevos programas, su estadía se alarga en este país, del promedio de seis días, siendo un destino compartido entre Perú y Colombia, se consolida como destino único, priorizando Galápagos y se duplica y en algunos casos llega a triplicarse el tiempo de estadía. En los años noventa del siglo anterior, el monopolio turístico tiende a debilitarse, por la aparición de nuevos programas, se cambia el turismo de masas por un turismo más selectivo, y aparece el privado (FIT), las actividades y las motivaciones son distintas, por lo que nuevas agencias operadoras desarrollan otros tipos de programas. Las ONGs, miran como alternativa para el desarrollo y el mejoramiento de vida de los habitantes, así como también para obtener las donaciones de Organismos Internacionales.

El turismo comunitario creó expectativas muy grandes en los habitantes de las comunidades; los consultores venidos de afuera se impresionaron por las bellezas paisajísticas y la variedad de flora y fauna, pretendieron hacer de estos centros ejemplos del manejo turístico, con visión del desarrollo sostenible con miras a frenar el deterioro medioambiental, creando talleres de liderazgo, ofreciendo cursos de guías nativos de dos semanas, pretendieron solucionar problemas tan serios como la educación, salud, migración...

Luego de casi dos décadas, estos programas de turismo comunitario en todo el país siguen floreciendo en muchas comunidades y nos encontramos que los consultores hacen su agosto vendiendo una idea de lo que implica un turismo comunitario como el modelo de desarrollo económico para lograr mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora, ofreciendo un servicio de calidad al visitante, permitiendo mantener un equilibrio entre el crecimiento económico y el desarrollo social, logrando la conservación del patrimonio natural y cultural. Sin embargo, estos enunciados se quedan en el papel de los proyectos, pues en muchas de las comunidades surgen problemas, los conflictos sociales, políticos y culturales cada vez son más agudos y el servicio está lejos de ser aceptable. Sin embargo, quienes han realizado los proyectos y nunca han usado como clientes el servicio, en talleres locales e internacionales informan el modelo de un turismo ideal. Las experiencias positivas son muy pocas. Si bien se consiguen donaciones, solamente una vez se usan los servicios, calificándolos de malos, ahuyentan clientes, pues se olvidan de la capacitación como el mejor valor agregado del atractivo turístico y matan las esperanzas de los pobladores en la solución a los graves problemas comunitarios.



# alejandra pizarnik (1936-1972)

Sara Vanégas Coveña / PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Alejandra Pizarnik es, sin duda, una de las voces argentinas más universales. Su poesía dura, obsesiva, de un lirismo exacerbado, exhibe a lo largo de los años una clara continuidad de símbolos y tópicos. Soledad, muerte, noche, permanente búsqueda, ausencia, silencio son constantes en su obra; así como la presencia precaria del amor, y el lenguaje ("Escribir es darle sentido al sufrimiento"). Porque en ese trabajo intenso, en esa lucha desde y con las palabras se encarna la simultánea búsqueda del yo: un yo que siempre se revelará ambiguo, huidizo, inasible, poblado de múltiples voces ("No puedo hablar con mi voz sino con mis voces"), que la llamarán con nombres tales como "peregrina", "viajera", "náufraga", "emigrante", "extranjera". recordándole, así, su condición permanente de pasajera al filo de la vida y sus realidades ("Soy una enorme herida. Es la soledad absoluta. No quiero preguntar por qué").

A continuación, unos cuantos datos sobre su tránsito vital: Flora Alejandra Pizarnik nació en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 29 de abril de 1936. Estudió filosofía y letras en la Universidad de Buenos Aires. También siguió cursos de pintura. En 1960 viaja a Francia, donde estudió historia de la religión y literatura francesa, en la Sorbona. En París, colaboró con Les Lettres Nouvelles. Tradujo a Artaud, Michaux y otros autores. De regreso a su patria, y gracias a su excelente trabajo literario, le fue concedido el Premio Municipal de Poesía. Obtuvo, igualmente, las becas Fulbright y Guggenheim. En Buenos Aires, publicó los siguientes poemarios: La tierra más ajena (1955), La última inocencia (1956), Las aventuras perdidas (1958), Árbol de Diana (1962), Los trabajos y las noches (1962), Extracción de la piedra de la locura (1968), y El infierno musical (1971). En septiembre de 1972, mientras pasaba un fin de semana fuera de la clínica psiquiátrica donde estaba internada por sus constantes depresiones e intentos de suicidio, Alejandra murió de una sobredosis de seconal. Póstumamente, editados por sus amigos, salieron a la luz: Textos de sombra y últimos poemas (1982), Obras completas (1994), Correspondencia (1998).



# Investigaciones, un compromiso y una realidad

Un complemento a la formación académica y en valores es la investigación, y en la Universidad del Azuay esto es una realidad. Un total de 45 proyectos desarrollados en los últimos 5 años dan cuenta del constante crecimiento de la investigación en la Universidad, cifra que para el Decano General de Investigaciones, Ing. Jacinto Guillén García, constituye "un importante incremento de proyectos en los cuales se ha logrado un número, también creciente, de participación de profesores y estudiantes."

Para Guillén García, la Universidad del Azuay ha planteado entre sus políticas una línea de Investigación Aplicada, a través del desarrollo de proyectos de vinculación con la colectividad, entre ellos revisaremos dos ejemplos, que aunque diferentes, mantienen fielmente la política de servicio a la comunidad planteada por la Institución.

## Biología aplicada a la Industria de Alimentos

El recientemente inaugurado Laboratorio de Biotecnología, liderado por la Dra. María Elena Cazar, es producto de dos proyectos presentados ante el CONESUP y que fueron adjudicados luego del concurso Nacional de Proyectos de Investigación del año 2005. Este Laboratorio está dotado de equipos de alta tecnología en los que destaca la Cámara de Flujo Laminar, un aparato que garantiza el trabajo en condiciones estériles, ofrece protección para el investigador y es considerado un requerimiento de bioseguridad para los laboratorios de biotecnología.

Para María Elena Cazar, el objetivo de este laboratorio es el de "evaluar la actividad biológica de productos naturales de plantas y microorganismos... actividad

microbiana y actividad antioxidante." Una de las aplicaciones de esta tecnología consiste en la búsqueda de sustancias como alternativas a los antioxidantes químicos. "Buscamos preservantes de origen natural que hagan que los alimentos sean de un valor nutricional mayor y también cumplan con requerimientos internacionales," manifestó.

Uno de los resultados preliminares es la aplicación de aceites esenciales como antioxidantes; aunque la investigación está iniciando, se esperan resultados promisorios. Actualmente colaboran en estos proyectos tres investigadores y siete estudiantes.

Este laboratorio constituye también un apoyo a los estudiantes de las escuelas de alimentos, biología y agropecuaria, a quienes, además de proveerles de una visión para la investigación, se les incentiva a exponer sus resultados; como fue la participación de dos tesis de la Universidad en un Seminario de Biotecnología realizado en Quito hace pocos meses.



■ Los resultados obtenidos hasta ahora han permitido el nombramiento, en primera instancia, de El Cajas como Patrimonio de la Humanidad anexo al Qhapaq ñan (camino principal del Inca), por parte de la UNESCO, designación que a futuro será confirmada ■

## Cajas: "Santuario de Altura"

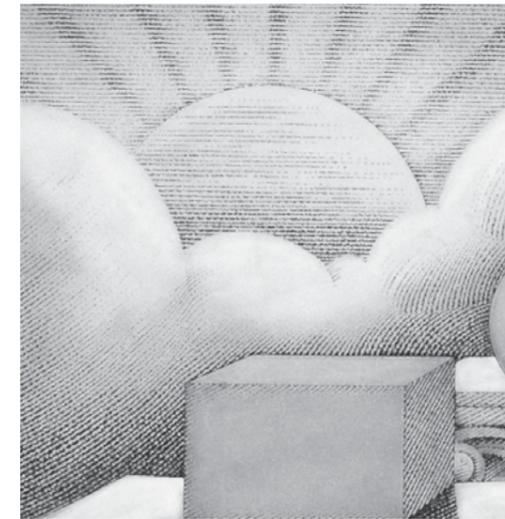
Diego Suárez García, Antropólogo y Arqueólogo, dirige dos investigaciones en el área cultural: en Mazar y en el Parque Nacional El Cajas (PNC). El objetivo de este último es el de obtener la información para promover al El Cajas como Patrimonio Cultural de la Humanidad ante la UNESCO. "Se descubrieron cuatro caminos del Inca que atraviesan el Parque Nacional El Cajas, encontramos estructuras de piedra en los desaguaderos de las lagunas utilizadas con fines religiosos, y se ha determinado la presencia de cerámica que nos remite a los períodos formativo (Chorrera – Narrío), desarrollo regional, integración e inca. Estos tres elementos le dan la categoría de excepcionalidad al PNC." manifestó Diego Suárez.

El estudio se lleva a cabo con un equipo multidisciplinario conformado por investigadores de la Universidad del Azuay, entre ellos un Antropólogo, un Arqueólogo, un Historiador, dos Geógrafas, un grupo de especialistas en Ecología, Medio Ambiente

y Sistemas de Información Geográfica. El método de la investigación es la prospección arqueológica a través de recorridos sobre el terreno en la búsqueda de elementos culturales arqueológicos, además de la identificación de bosques nativos con flora y fauna endémica de la zona.

Esta es una muestra de investigación aplicada al servicio de la comunidad no solo en ciencia y tecnología sino en el área cultural, que a decir de Suárez García, "permiten conocer elementos de cultura material prehistóricos para reconstruir a las sociedades que los produjeron y conocer su organización social, política, su tecnología, que son un referente para la determinación de nuestra identidad cultural"

Los resultados obtenidos hasta ahora han permitido el nombramiento, en primera instancia, de El Cajas como Patrimonio de la Humanidad anexo al Qhapaq ñan (camino principal del Inca), por parte de la UNESCO, designación que a futuro será confirmada luego de la entrega de los resultados de una nueva investigación que se realizará en los próximos meses.



## Reconocimiento

El esfuerzo por realizar investigación ha sido recompensado. La Universidad del Azuay se encuentra entre las cinco universidades del país que mayor número de proyectos de investigación tienen aprobados por entidades como CONESUP, FUNDACYT, ETAPA, Consejo Provincial y empresas privadas; proyectos en los cuales, a decir del Rector de la Universidad, Dr. Mario Jaramillo, destaca la participación de profesores de la Universidad, de otras universidades del país y del extranjero, así como de estudiantes.

Investigar, manifiesta Jaramillo, es parte de la filosofía de la Universidad del Azuay y esa característica fue reconocida cuando se otorgó a la UDA el certificado que le reconoce como la primera universidad acreditada del Ecuador.

## Iusnaturalismo, Iuspositivismo

María Elisa Palacios / ESCUELA DE DERECHO, PARALELO "B"

Si partimos de la comprensión de que los individuos somos seres sociales, históricos y culturales, es necesario entender al Derecho como ciencia que regula la convivencia de la sociedad y las contradicciones que de esta nacen, basándonos en la búsqueda de principios como la felicidad, el bien común, la Justicia.

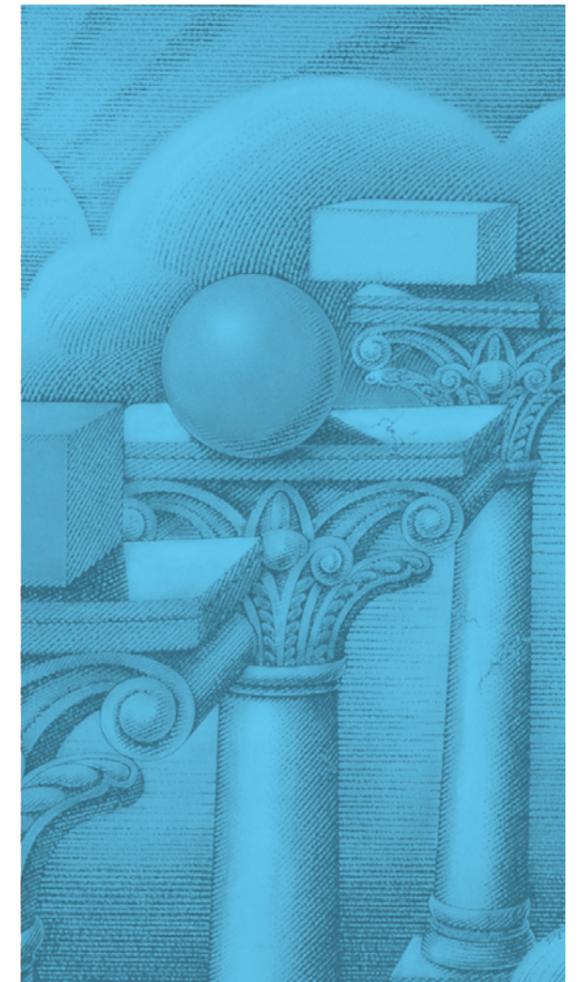
Es así que el Derecho ha sido estudiado desde dos enfoques, el iusnaturalista y el iuspositivista. Al referirnos al primero, hablamos de derechos que son inherentes a la persona, basados en principios de lo justo y lo injusto y, sobre todo, en el conocimiento y respeto de la condición humana. Por ello, teóricos del Derecho Natural, como Weber, buscan una fundamentación legítima del Derecho a través de la ética, pues debe tener una validez moral al responder a las necesidades de la sociedad, y debe estar encaminada al Humanismo.

Por otra parte, el Iuspositivismo está fundamentado en una validez formal del Derecho, basada en la legalidad, pues para que una ley sea aceptada, deberá emitirse de acuerdo con las reglas de la sociedad para la producción del Derecho, indiferentemente si es o no éticamente aceptada. El Iuspositivismo trata de conocer a través de las leyes, admitiendo exclusivamente, como Kelsen en su "Teoría Pura del Derecho", el

método experimental para buscar y establecer la verdad.

Ahora bien, ¿desde qué enfoque debemos estudiar el Derecho? Para responder a esta pregunta, es necesario entender que el derecho, sin desconocer su carácter básicamente normativo, es un fenómeno social e histórico que está en constante evolución, por lo que es imposible estudiarlo sin el complejo de factores de los que es resultado e instrumento. Por consiguiente, como ya el filósofo y jurista brasileño Miguel Reale señaló, el Derecho debe ser concebido y aprendido como un complejo fáctico, axiológico y normativo; es decir, como una relación dialéctica entre hecho, valor y norma, ya que el hombre se encuentra en una realidad social en donde lo axiológico es una dimensión humana que nos proyecta hacia lo justo y cuya relación está regulada por reglas imperativas.

En consecuencia, el estudio de la ciencia del Derecho debe estar orientado hacia una comprensión global del ser humano y sus conflictos socio-jurídicos, eliminando la concepción de la actividad jurídica como algo unidireccional, para así rescatar un orden jurídico flexible y con apertura ante el cambio, que proteja sobre todo la condición del individuo y que, a partir de la experiencia social, pueda resolver los problemas que lo aquejan.



# encuentro

Invitamos a los escritores, críticos  
literarios, traductores, directores de revista y talleres  
literarios a participar en el

## PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LITERATURA CUENCA 2007

SANTA ANA DE LOS RÍOS DE CUENCA, 12-15 JULIO DE 2007

### ACTIVIDADES

El congreso está dedicado al quehacer literario en América Latina.

El programa incluye:

a) Conferencias magistrales

b) Ponencias sobre:

- La poesía en América Latina.
- La narrativa en América Latina.
- El ensayo en América Latina.
- El teatro en América Latina.
- La literatura y la demás artes (cine, fotografía, video, danza, teatro...)

c) Mesas redondas:

- La traducción literaria
- Revistas literarias
- Talleres literarios

d) Presentación de libros:

- Antologías Francachela de cuento breve y de poesía
- Otras obras

e) Lectura de textos y recitales

Los trabajos se presentarán en español o en portugués.

Los documentos se remitirán hasta el día 10 de junio de 2007, a la siguiente dirección:

encuentrocuenca2007@elmurocultural.com

O a: Dra. Sara Vanéguas Cobeña

Presidenta del I Encuentro Internacional de Literatura Cuenca 2007

Universidad del Azuay – Educación Continua

Apartado 981, Cuenca/Ecuador

### INSCRIPCIÓN

Las inscripciones al Encuentro quedan abiertas entre el 2 de enero y el 10 de junio de 2007:

Participantes de Europa y Estados Unidos: U\$S 60.-

Participantes de América Latina: U\$S 50.-

Participantes de Ecuador: U\$S 35.-

Estudiantes: U\$S 20.-

Quienes se inscriban hasta el 30 de mayo gozarán de un descuento

Atentamente,

Dra. Sara Vanéguas Cobeña

Presidenta del Encuentro

Universidad del Azuay - Departamento de Investigaciones

Directora de Francachela – Ecuador

Premio Nacional de Poesía

Universal Peace Ambassador in Universal Ambassador

Peace Circle

[www.uazuay.edu.ec/publicaciones/sarav/sv.htm](http://www.uazuay.edu.ec/publicaciones/sarav/sv.htm)

## La norma y los valores

Gabriela Cordero / ESCUELA DE DERECHO, PARALELO "A"

El Derecho es un sistema organizado de principios, cuyo objetivo es la buena convivencia de una sociedad, una sociedad justa, equitativa, en la que el bien común esté cada vez más cerca. El Derecho se apoya en la norma como un instrumento eficaz para alcanzar esos objetivos; su creación se inspira en la naturaleza del hombre y de las cosas, en las necesidades comunes de los individuos de cada sociedad.

La norma es una parte importante del Derecho, pero no lo es todo, ya que al tener como objetivo la justicia y el bien común, está íntimamente ligada a la moral y a la ética de los individuos; por tanto, se relaciona con

los valores y principios, con lo que para una sociedad es bueno o malo, justo o injusto.

Hay que tomar en cuenta que la norma, lo que está escrito en los códigos, debe ser el resultado de una serie de factores: la realidad de una sociedad; las necesidades de todas las partes que la conforman; la historia. Por ello, las instituciones encargadas de la creación y la aplicación de las normas deben tener conocimientos sobre estos fenómenos, para que la norma cumpla con su objetivo: ser el medio por el que el Derecho regule la conducta de los miembros de una sociedad para una buena convivencia.

En nuestros días, la norma se ha constituido como el sustento fundamental del Derecho, dejando por completo las pautas morales y de valores que dichas normas de-

berían contener. Esta estructura normativa ha ido degenerando el concepto de Derecho hasta transformarlo en una "simple conjunto de normas que rigen la sociedad".

La justicia, la ética, la moral, son valores que a través del tiempo se han ido perdiendo, en lugar de ser rescatados por aquellas personas que manejan la jurisdicción de nuestro Estado. Abogados, jueces, legisladores, políticos en general, son catalogados como corruptos, inmorales, indecentes y otros apelativos peyorativos relacionados directamente con la falta de ética en sociedades colmadas de insatisfacciones, de injusticia, de mala práctica jurídica y política; es decir, sociedades como la nuestra, saturadas de normas que no cumplen con el objetivo del Derecho.

## Lo legal y lo legítimo

Lorena Aguilar / ESCUELA DE DERECHO, PARALELO "A"

Para establecer un concepto claro de Derecho, debemos, primero, tratar ciertos puntos que darían a dicha definición una íntegra concepción.

Generalmente, el Derecho es definido como un conjunto de normas que regulan la convivencia entre individuos, sociedad-individuo, sociedad-Estado, entre Estados, etc.; y que tiene como objetivo prioritario la búsqueda permanente de la legitimidad (justicia) y el bien común.

Nuestro sistema jurídico actual se caracteriza por estar estrechamente relacionado con la doctrina del Iuspositivismo; es decir, fundamentado, únicamente en el principio normativo del Derecho, aquel principio que tiene como esencia la ley establecida como una autoridad sobre la sociedad, descartando, así, la validez moral y ética que esta debería contener. El mejor exponente de esta doctrina, Kelsen, quien mantuvo una separación abrupta entre los preceptos morales y los legales del Derecho, plantea que una norma, para que sea tal, necesita tan solo validez formal, sin importar si es justa o no para los individuos que están sujetos a su autoridad.

Por otra parte, el Iusnaturalismo, que es una doctrina de tipo natural, plantea un régimen jurídico basado en la validez moral de las normas que rigen una sociedad; de

esta manera, la ley es tal si, además de estar expresa en un papel, tiene también calidad ética y moral que vaya de acuerdo con la trascendencia histórica de la sociedad en la que fue creada. Para este fin, Miguel de Reale sugiere la llamada tridimensionalidad del Derecho, con una primera dimensión fáctica; una segunda que haga referencia a la normativa; una tercera, cuyo objetivo sean los valores. De esta manera, se producen dos actitudes sumamente complejas que pueden generar diversas teorías acerca el concepto de Derecho: legalidad o positivismo, legitimidad o naturalismo; doctrinas ideales acerca de la norma, pero que combinándose crearían un régimen jurídico perfecto, regido tanto en la formalidad como en la moralidad necesarias para llegar a un nivel máximo que propone la finalidad del Derecho: la justicia y el bien común.

No obstante, la teoría hipotética expuesta con anterioridad está tan lejos de darse que para poder establecer un concepto de Derecho tendría que guiarme por la doctrina natural; es decir, por el derecho legítimo más que por el legal, por la moral más que por la formalidad; por la ética más que por lo escrito. De este modo, la relación que el Derecho tiene con todo individuo sería más estable, más estrecha y, por tanto, más respetada.





## Homenaje

La Universidad del Azuay y su Facultad de Ciencias Jurídicas, realizaron un acto de homenaje en reconocimiento a la labor académica desarrollada por el Dr. Jorge Maldonado Aguilar, durante los años de servicio en la Institución.



## Jornadas en Ciencia y Tecnología

La Aso Facultad de Ciencia y Tecnología de la UDA, desarrolló las primeras jornadas de ciencia y tecnología denominadas: "Ciencia, Tecnología y Sociedad", con el objetivo de fomentar una educación tecnocientífica dirigida al aprendizaje, desarrollo y aplicación de estas herramientas modernas en la sociedad.

## Exposición "Cuenca, luces y sombras"

El Museo de las Conceptas conmemoró sus 20 años de fundación con la exposición fotográfica denominada: "Cuenca, luces y sombras" de Cornelio Malo Donoso. Esta exposición contó con el auspicio de Universidad del Azuay y Marcimex.



## Proyecto

ETAPA entregó a la Universidad del Azuay, las instalaciones de Illincocha del Parque Nacional El Cajas, para la ejecución del proyecto de la estación biológica de investigación de campo que ejecuta la UDA, a través de su Escuela de Biología del Medio Ambiente.

## Inauguración del Año Académico

La Universidad del Azuay llevó a cabo, su programa de inauguración del Año Académico 2006 - 2007, en una sesión solemne que contó con la asistencia de las autoridades de la UDA, así como de su personal docente, personal administrativo y estudiantes. Además en esta ceremonia, se realizó la entrega oficial a la Universidad, del Certificado de Acreditación por parte de directivos del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador, CONEA.



## Presentación Investigaciones

La UDA efectuó el lanzamiento del resumen de proyectos y programas de investigaciones que se han ejecutado o desarrolla la Universidad en el período 2005-2006, con el objetivo de que la comunidad universitaria conozca de las actividades realizadas.

## Caña Guadua Exposición de Objetos

La UDA y su Facultad de Diseño, presentaron la exposición de objetos denominada "Caña Guadua", en el Salón del Pueblo (Casa de la Cultura).



## Inauguración de Laboratorios

La Universidad del Azuay realizó la inauguración de los laboratorios de investigaciones, que se encuentran bajo la dirección de la Dra. Ma. Elena Cazar Ramírez.

## UDA recibe presea EMAC

La Empresa Municipal de Aseo de Cuenca –EMAC- otorgó a la Universidad del Azuay la Presea EMAC, por haber implementado la clasificación de desechos sólidos al interior de la universidad, contribuyendo a la concienciación del manejo correcto de los desechos sólidos entre sus estudiantes, personal docente y administrativo.



## Programación Navideña

La UDA llevó a cabo un programa especial con motivo de la celebración de la Navidad. Las actividades iniciaron con la presentación del Coro Polifónico de la Universidad del Azuay. Luego se realizó una Eucaristía que fue oficiada por Monseñor Vicente Cisneros Durán, seguidamente se realizó un brindis y la entrega de una canasta como símbolo de confraternidad, con el acompañamiento musical del Grupo de Estudiantes de la Universidad.



**ÁLVAREZ G., SUSANA**  
Antología de la Leyenda Ecuatoriana  
Cuenca, s.a.

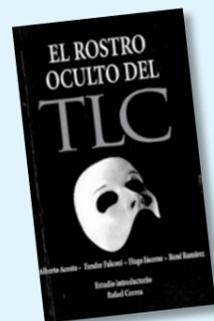
Interesante recopilación de leyendas de Ecuador. De todas sus regiones: Oriente, Sierra, Costa y Galápagos.

Son cuarenta textos -bellamente ilustrados, a todo color- que plasman la idiosincrasia de nuestro pueblo: incauto, audaz, alegre, fatalista.

Leyendas registradas desde Ambato hasta Zamora, pasando por Cuenca, Chone, Floreana, Guayaquil, Ibarra, Quito, Macas, Portovelo y muchos otros puntos de la patria.

Fruto de una larga investigación, basada en testimonios orales, tanto como en la lectura de diversas fuentes bibliográficas, Álvarez entrega este libro a los estudiantes (puesto que la obra, por su enfoque didáctico, está destinada a los colegios, específicamente), como una contribución al rescate y conocimiento de nuestras hondas raíces populares; y lo hace con gran vocación de ecuatorianidad. Su lenguaje es simple, colorido, muy accesible.

Sara Vanégas Coveña



**VARIOS**  
El rostro oculto del TLC  
Estudio introductorio: Rafael Correa  
Quito, ABYA-YALA, 2006

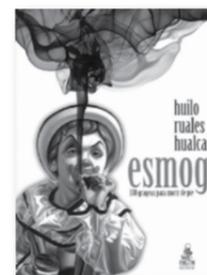
“Si es comprensible el entusiasmo de los países desarrollados, y particularmente de Estados Unidos, por el libre comercio, ¿cómo entender el entusiasmo del stablishment latinoamericano? Podemos elaborar tres hipótesis al respecto, sin que estas sean mutuamente excluyentes: los fundamentalistas, para los cuales el libre mercado es prácticamente el fin en sí mismo y no el medio para alcanzar el desarrollo; el voluntarismo incompetente y el insoportable snobismo de nuestras élites y tecnocracias nacionales, incapaces de una posición crítica ante el bombardeo ideológico de las políticas del Consenso de Washington; y, finalmente, la existencia de ganadores a costa de muchos perdedores del libre comercio. Todas estas hipótesis tienen en común la incapacidad o falta de voluntad para construir verdaderos proyectos nacionales y una genuina integración regional en función del desarrollo de nuestros países, tal como lo hiciera EE.UU. ante la acometida libre cambista de Inglaterra. De esta forma se desnuda talvez la más grave crisis de América Latina: la crisis de líderes y verdaderos estadistas”, afirma Rafael Correa en la introducción de este estudio.



**Buenaño, Aminta**  
Mujeres divinas  
Guayaquil, b@ez, 2006

¿Literatura de mujer o literatura sobre la mujer? Gran dilema. Que sea la ginocrítica la que se parta la cabeza ensayando respuestas. Lo que plantea “Mujeres divinas” es una gran incógnita sobre Misteria, sobre ese misterio que constituye ser mujer. Cada una de estas páginas parece contener aquello que las mujeres callan... Texto polifónico que desentraña literariamente la feminidad. Cada cuento es un estudio sobre un tema capital: la pérdida de la virginidad, el primer menstruio, la imagen corporal, la anorgasmia... No es un libro machista, peor feminista. No propone una guerra de los sexos, tampoco una conciliación; más bien aboga por un punto medio. Los lectores (as) encontrarán en estos relatos límpidos un espejo que devuelve una imagen honesta, completa. Un cuento que ayudará al hombre a conocer mejor al sexo opuesto y a desarrollar su lado femenino.

Marcelo Báez



**Huilos Ruales Hualca**  
Esmog  
Eskeletra, 2006.

Lo que salta a la vista en este libro es por un lado la continuidad de ciertos motivos, temas y personajes caros a la poética de Ruales (el crimen, la muerte, el desarraigo, la descomposición, o mejor dicho la contaminación física y moral –para aludir el título del libro: Esmog-, la parte esperpéntica sórdida del mundo digamos, encarnado de seres ordinarios y anónimos de la cotidianidad, o definitivamente marginales: burócratas, amos y amas de casa, migrantes, discapacitados, payasos, reos, hampones), todos esos seres que metaforizan ciertas expresiones del mal en una dimensión existencial o del malestar social, de los males endémicos del tejido socio-cultural. Y por otro lado, esa escritura, es fiel al estilema de Ruales: la frase compacta, exenta de ornamentos, los símiles o analogías de corte expresionista, elocuentes por su vocación ilustrativa, profundamente ligados al imaginario y la imaginaria populares. Pero esa escritura ahora se ha decantado por la micro-ficción, se ha orientado por lo que yo llamo miniatura narrativa –por su vocación plástica, visual.

Cristóbal Zapata.



**VALDANO, Juan**  
Identidad y formas de lo ecuatoriano  
Quito, Eskeletra, 2006

Asiduo investigador de la cultura nacional y prolífico autor, Juan Valdano ha incursionado en el ensayo, el cuento y la novela. Algunas de sus obras han sido reconocidas y galardonadas; su novela “Mientras llega el día” fue llevada al cine por Camilo Luzuriaga. El autor cuencano, que desde hace muchos años reside en Quito, ahora pone en juego su bagaje histórico, filosófico, crítico, para indagar por los elementos que definen lo ecuatoriano, y lo hace a través de las múltiples formas de exteriorización que nos unen, dentro y fuera de las fronteras patrias, y nos confieren la noción de identidad nacional. El extenso ensayo se sustenta, sobre todo, en el proceso cultural observado a través de los movimientos y tendencias que, desde la colonia hasta nuestros días, han ido configurando de algún modo, aunque de manera poco uniforme, el alma colectiva.



**UNIVERSIDAD-VERDAD**  
Revista de la Universidad el Azuay  
Director: Claudio Malo González  
Cuenca, agosto 2006, Nº 40

“Una universidad sin calidad no sirve ni a los estudiantes ni a la sociedad. Hoy, al igual que pasa en otros países, hay que demostrar esa calidad. Y la forma de hacerlo es a través de evaluar y acreditar a la Universidad. Lo demás son palabras sin contenido”. Así concluye el Rector de la Universidad del Azuay, doctor Mario Jaramillo Paredes, la presentación del tema de este nuevo número de la revista académica UNIVERSIDAD-VERDAD, dedicado a compartir con los lectores las experiencias vividas durante el arduo proceso de evaluación y auto evaluación que coronó en la certificación de calidad otorgado por el CONEA a nuestro centro superior, el 8 de junio de este año. Los estudios que integran este número describen la realización y los alcances de dicho proceso; pero también reflexionan en torno del destino de la Universidad y sobre el compromiso que supone para la nuestra el haber sido la primera en el país en ser acreditada oficialmente luego de cumplir con todas las exigencias legales.

# de palabra y obra

## Mons. Luis Alberto Luna Tobar

**Nada más grande en la vida que llegar a la Verdad con Amor y regresar a la Vida con Fidelidad.**

Fr. Luis Alberto Luna Tobar ocd.

Nació el 15 de diciembre de 1923, en Quito. Sus padres fueron el Dr. Moisés Luna Andrade y la señora Ana María Tobar Donoso. Estudió en el pensionado elemental Pedro Pablo Borja de Quito. Inició la secundaria en el Colegio San Gabriel de Quito y terminó en el Instituto General en Burgos, España. Ingresó en la orden de los Carmelitas Descalzos y en 1939 estudió filosofía y teología eclesiásticas en la Universidad de Oviedo y Burgos. En 1946 se ordenó sacerdote, regresó a Quito como religioso Carmelita, hasta 1969, año en el que le trasladaron a Roma en donde vivió hasta 1973. Regresó nuevamente a Quito en 1977 y le nombraron Obispo Auxiliar del Cardenal Muñoz Vega. En 1981 le nombraron Arzobispo de Cuenca. Ha dedicado su vida a la defensa de los derechos humanos, al ejercicio de la opinión periodística y a la enseñanza universitaria. Fue nombrado Obispo Emérito de Cuenca en el 2001. Actualmente se desempeña como profesor en la Universidad del Azuay.

